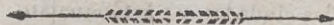


REVISTA



DEL PROGRESO.



Apuntes para la historia de la independencia de la América española, portuguesa y francesa.

El imperio español en la América continental estaba dividido en los cuatro vireinatos de Méjico, el Perú, Nueva Granada y Buenos Aires, y los capitanías generales de Guatemala, Venezuela, Chile y las Floridas. Los vireyes y capitanes generales mandaban en sus respectivos territorios, la fuerza armada, intervenían en la administración del erario, presidían las audiencias y representaban la magestad del Soberano. Durante el ejercicio de sus funciones eran inviolables; pero, concluidas, quedaban sujetos, durante cierto período al juicio, especial llamado de *residencia*, en que debían responder de las quejas de los oprimidos. La justicia, en los casos ordinarios, se administraba en primera instancia por los corregidores, subdelegados y alcaldes, y en segunda y tercera por las audiencias, siendo raros los negocios que pasaban á terminarse en el consejo de Indias.

Las consecuencias del vasto sacu-
NUMERO 2.º

dimiento social, producido por la revolución francesa, se hicieron sentir fuertemente en el Nuevo Mundo. La emancipación se precipitó, no obstante, por la invasión de Napoleon en la península. Para evitar confusión, hablaremos sucesivamente de cada fracción americana.

BUENOS-AIRES. Los acontecimientos de España en 1808, produjeron en Buenos Aires la creación de una junta de gobierno por mayo de 1810. Mas, aunque este cuerpo se había erigido con anuencia del virey Cisneros, el Paraguay, Córdoba y Chuquisaca, desconocieron su autoridad, rompiéronse hostilidades, bajo la dirección del general Liniers, célebre por haber rechazado en 1807 una formidable invasión británica. Pero Liniers y otros jefes de la insurrección, fueron presos y fusilados, y el virey que apoyaba sus tentativas, fué espulsado del territorio argentino.

Montevideo estaba también por el
15 DE OCTUBRE.

partido español, y su ocupacion, que se verificó por los insurgentes en junio de 1814, dió motivo á muchas operaciones militares. El gobierno argentino envió ademas un ejército al alto Perú, de cuyas campañas se hablará en el lugar oportuno.

A principios de 1813 se reunió una asamblea constituyente, compuesta de diputados elegidos por las ciudades y pueblos del Rio de la Plata. Nombró aquella un triunvirato ejecutivo, y luego un Director supremo que fué Posadas, al que dos años despues reemplazó el general Alvear, vencedor de Montevideo. Pero un movimiento popular produjo su deposicion y la disolucion de la asamblea. Tecuman nombró director á Puirredon, y en 18 declaró independientes á las provincias del Rio de la Plata. Siguió un período lastimoso de confusion y trastorno, en que la guerra civil y anarquía desolaron los bellos países argentinos. Este nuevo estado sancionó la tolerancia religiosa.

El PARAGUAY se habia antes apartado de Buenos-Aires, burlando los esfuerzos del gobierno de este para su incorporacion á las demas provincias argentinas. El célebre Dr. D. Gaspar Francia, se apoderó allí del mando supremo, y aislándose del resto del mundo, conservó hasta su muerte el país tranquilo, entre las guerras y anarquía que han desolado á las provincias limítrofes. Aunque su poder era ilimitado, lo ejerció con rara moderacion y sabiduría. Subsistió este fenómeno político hasta pocos años hace.

MEJICO. La repugnancia del virey D. José Iturrigaray, á obedecer á las juntas provinciales establecidas en España en 1808, y su inclinacion á formar en Méjico otra junta suprema, alarmaron á los comerciantes europeos que, de acuerdo con la audiencia, le depusieron y prendieron. Este escándalo disipó el prestigio de la in-

violabilidad que habia cercado por tres siglos á los agentes supremos del poder y tan fuerte leccion fué funesta para España.

El 16 de setiembre de 1810, el cura D. Miguel Hidalgo, asociado con el capitán D. Ignacio Allende, lanzó en el pueblo de Dolores el grito de *independencia*. Marcharon los alzados á Guanajato, cuya toma fué señalada con los primeros actos de ferocidad que dieron tan atroz carácter á la prolongada lucha siguiente. La Inquisicion fulminó sus anatemas contra Hidalgo; pero este, revestido con el mando supremo de la insurreccion, engrosado con algunas tropas provinciales, y seguido por una turba de ochenta, ó cien mil hombres, marchó sobre Méjico. En el monte de las Cruces el 30 de octubre, encontró una division española, que hizo espantosos estragos en los insurgentes, pero que por último fué arrollada. No lejos de la capital retrocedió repentinamente Hidalgo y marchó hácia Querétaro. En Acapulco se encontró con la division que de S. Luis traía D. Felix Calleja, y se dió una batalla que perdió Hidalgo (7 de noviembre) poniéndose en fuga para el interior. El gefe insurgente Torres habia ocupado á Guadalajara y allí se dirigieron los principales caudillos. Calleja marchó en su demanda y en la batalla de Calderon destrozó completamente al ejército mejicano, sin embargo de la superioridad numérica y del vasto tren que lo acompañaba (17 de enero de 1811.) La disciplina de las tropas españolas y el desórden de los insurgentes hicieron repetir muchas veces los prodigios de la conquista. Hidalgo, Allende, Aldama, Jimenez y otros caudillos de la insurreccion, emprendieron retirarse al territorio de los Estados-Unidos, quedándose D. Ignacio Rayon en el mando en gefe. Mas en el tránsito los prendió el traidor Elizondo, entregándolos al gobierno español que los hi-

zo perecer en el patíbulo. El examen de la conducta observada por Hidalgo y sus colegas pone en claro su falta de capacidad militar y política, las atrocidades que perpetraron ó permitieron, causaron la desolacion del pais, provocando, como era natural, terribles represalias.

El general Rayon emprendió desde el Saltillo una marcha feliz en que, despues de mil combates, vino á parar á Zitacuaro, donde formó una junta suprema de gobierno compuesta de los Sres. Liceaga, Verdugo y el mismo. Si todos los insurgentes hubieran obedecido á su gobierno, hubiera sido menos comprometido el éxito de la causa. No sucedió así, cada guerrillero obraba como le parecia; las restricciones saludables de la disciplina eran para ellos un yugo insufrible, y por todas partes reinaba el desórden. Hasta los miembros de la junta se separaron á mandar en varios distritos, y acabaron haciéndose la guerra unos á otros.

Entre tanto se levantaban en el Sur el cura D. José María Morelos, que formó en el distrito de Acapulco una partida con la cual batió en el Veladero á una respetable division realista. Apoderóse luego del Tixtla, en cuyo punto volvió á ganar otra señalada victoria; el progreso de su marcha al interior fué una serie de triunfos. En Cuantla le atacó el valiente Calleja; la fortuna y bizarría de este cedieron ante el valor heroico de Morelos. En aquella poblacion abiefta resistió un sitio mas de dos meses, hasta que, acosado por el hambre y peste, rompió una noche la linea española (mayo 1812.) En el curso del año se apoderó Morelos de Oajaca, decapitando al general Saravia que la defendia, y á mediados de 1813 tomó, despues de un sitio penoso, el castillo de Acapulco. Deseoso de regularizar la revolucion, reunió en Chilpancingo un congreso, compuesto de los miem-

bros de la primera junta de Zitacuaro y de algunos otros vocales. Este cuerpo le encargó el supremo poder ejecutivo y publicó la primera declaracion formal de independencia, pues que sus antecesores habian obrado todos en nombre de Fernando VII.

Sin embargo, los honores de Chilpancingo, produjeron en la mente de Morelos una infatuacion visible. Prueba de ello es la insensata expedicion de Valladolid, en cuyo ataque y la batalla siguiente de Puruazan (5 enero 1814) perdió casi todo su ejército y el fruto de tres años de triunfos y afanes. En aquel desastre quedó prisionero Matamoros, y poco despues terminó valientemente en el patíbulo su carrera.

Despues de la batalla de Puruazan apareció D. Ramon Rayon, á reanimar la moribunda causa de los independientes, y despues de batir muchas veces á los realistas, se hizo fuerte en Coporo, donde estableció una maestranza, y presentó á los insurgentes un respetable punto de apoyo. (Marzo 1815.) Oajaca y Acapulco volvieron á poder de los españoles, y Morelos fué sorprendido y hecho prisionero en Termalaca. Fué entregado como herege á la Inquisicion, siendo objeto del último auto de fe. Consignado luego al brazo secular, fué fusilado por disposicion del virey Calleja, en San Cristóbal Ecatepec. (Diciembre de 1815.)

El congreso de Chilpancingo anduvo huyendo por varios puntos, perseguido tenazmente por los españoles. Sin embargo, publicó una constitucion republicana, de que nadie hizo el menor caso. El término de sus peregrinaciones fué Tehuacan. Allí habia mandado en jefe Rosainz, por comision de Morelos; pero su altivez y fiereza dieron motivo á que D. Manuel de Mier y Terán, subalterno suyo, le depusiese y remplazase. Terán recibió al congreso con pruebas de considera-

cion respetuosa; mas luego lo disolvió por la fuerza y estableció un triunvirato que él presidía con el nombre de *Directorio ejecutivo*. (Diciembre de 1815.) Nadie quiso reconocer al nuevo gobierno; y Teran, después de varios esfuerzos inútiles, tuvo que capitular, entregando á los españoles las fortificaciones de Cerro Colorado y la plaza de Tehuacan. (Enero de 1817.) Pocos dias antes capitulaba tambien en Cópore D. Ramon Rayon, cediendo á las fuerzas españolas. La noble humanidad del virtuoso Apodaca, sucesor de Calleja en el vireinato, y los repetidos reveses de las tropas mejicanas, hicieron que muchos independientes dejaran las armas, y se acogiesen al indulto promulgado en nombre del Rey.

El fuego de la insurreccion parecia próximo á extinguirse, cuando desembarcó, en Soto la Marina, un nuevo campeón de aquella moribunda causa (Abril de 1817.) Este fué el coronel español D. Javier Mina, prófugo de la Península por sus ideas liberales. Organizó en los Estados Unidos y Haiti una fuerza insignificante por su número; aunque altamente respetable por el valor y disciplina de sus individuos; con ella batió en Peotillos una gruesa division realista que se opuso á su marcha y penetró hasta el Bajío, donde aun peleaban algunos gefes independientes. Se habia formado en Saujilla una especie de gobierno; Mina se puso en comunicacion con él, mas no halló la cooperacion ardiente y sincera que acreditaba. Después de varias acciones memorables, desesperando acaso de introducir la disciplina entre los insurgentes, disolvió las fuerzas que le quedaban, y poco después fué sorprendido, preso y fusilado por los realistas. (Noviembre de 1817.)

La muerte de Mina, anubló las últimas esperanzas de los independientes. Los generales Bravo y Rayon (D. Ignacio) y el coronel Muzquiz habian

caído en manos del gobierno español y á la toma del fuerte de Saujilla; siguió la disolucion del único simulacro de gobierno que restaba. El general Victoria, después de combatir larga y animosamente en la provincia de Veracruz, tuvo que acogerse á las montañas, donde soportó mucho tiempo, con admirable fortaleza, una vida solitaria y salvaje, por no recibir el indulto que se le ofrecia. Los otros caudillos que hacian la guerra en varios puntos, perecieron ó se acogieron al indulto, y á principios de 1820, solo subsistia un débil resto de la insurreccion en las breñas impenetrables del Sur, donde se sostenian el general D. Vicente Guerrero, y algunos otros partidarios de menor importancia.

El restablecimiento de la Constitucion española en 1820 tuvo un influjo poderoso en la suerte de Méjico. El sistema constitucional, en su primer periodo de 1812, no proporcionó ensanche de libertad á los americanos, pues que el virey Venegas, llegó á suprimir la libertad de imprenta por un decreto formal. Apodaca no se atrevió á tanto; á pesar de su amor á la metrópoli; circularon en la época de su mando obras de derecho público, folletos y escritos que escitaban á la rebelion y en los cuales se hablaba descaradamente de la independenciam del país.

En tales circunstancias, queriendo Apodaca extinguir las últimas centellas de la revolucion que existia en el Sur, encargó el mando de aquel distrito al coronel D. Agustin Iturbide, cuya pericia, valor y actividad infatigable le habian hecho el terror de los insurgentes de la época anterior. El nuevo gefe, conociendo las muchas probabilidades que existian á favor de un cambio, unió sus fuerzas con las del general Guerrero y proclamó en 24 de febrero de 1821 el famoso plan de Iguala, cuyas disposiciones hábilmente combinadas, debian neutrali-

zar en mucha parte la resistencia de los interesados á favor del régimen establecido.

Una serie de marchas y combinaciones afortunadas tenían ya reducido el poder español casi al recinto de la capital, cuando el nuevo virey D. Juan O'Donojú, celebró con Itúrbide el famoso tratado de Córdoba, reconociendo las bases del plan de Iguala, con algunas ampliaciones. Esta convención abrió á Itúrbide las puertas de Méjico en cuya capital verificó su entrada triunfal en 27 de setiembre. Los españoles quedaron reducidos á los muros de Ulua que se rindió en 1825.

Aquí terminan nuestros apuntes. Los acontecimientos posteriores han suscitado un tumulto de pasiones furiosas, que han probado á los mejicanos que no era tiempo todavía de separarse del abrigo protector de la madre patria. Itúrbide, triunfador, murió mas tarde en el patíbulo, y la guerra civil todavía no ha hallado término en el vasto imperio de Moctezuma.

España ha reconocido ya la independencia de Méjico, en cuya capital tiene un ministro plenipotenciario. La república tiene igualmente su representante en Madrid, y todo nos hace creer que, si los mejicanos moderan un poco sus pasiones y aprovechan los vastos recursos de su territorio y de su inteligencia, llegarán á formar un pueblo importante en el mundo.

CHILE. La revolución de Chile, estalló en julio de 1810 con un movimiento popular que depuso al capitán general Carrasco y le substituyó el conde de la Conquista. Bajo la administración de este se formó una junta de gobierno, que tituló conservadora de los derechos de Fernando VII, cautivo, y fue convocado un congreso. Sin embargo, las facciones promovidas por los hermanos Carreras, envolvieron el país en graves desórdenes,

que provocaron en 1813 una invasión de los realistas del Perú. Siguióse la guerra con varia fortuna, hasta que en fin de octubre de 1814, lograron las tropas del rey apoderarse del territorio de Chile.

El gobierno de Buenos-Aires, alarmado con los progresos de los realistas, envió un ejército mandado por el general S. Martín, que reunió los independientes dispersos, y atravesando los Andes, entró en Chile á principios de 1817. En Chacabuco batió completamente al ejército real, haciendo prisionero al capitán general Marco del Pont, (febrero) y entró en la capital Santiago. Nombráronle director supremo, sustituyéndole luego el general D. Bernardo O'Higgins.

Los realistas aun conservaban parte del territorio y reforzados con auxilios del Perú, abrieron la campaña con 7000 hombres en marzo de 1818. Los independientes fueron batidos en las acciones de Quecharaguás y Caucha Rayada; pero O'Higgins y S. Martín obraron con actividad y energía, destrozando al ejército español en la memorable batalla de Maipu que produjo la evacuación del territorio Chileno.

O'Higgins envió al Perú la expedición de S. Martín en 1820, y gobernó con moderación y templanza. Sublevaronsele, no obstante, dos provincias y deseando evitar la guerra civil, dejó el mando á una junta territorial de la que fue jefe D. Ramon Freire, proclamado director supremo en abril de 1823. Este jefe, á principios de 1826, logró lanzar á los españoles del archipiélago de Chile que conservaban, reuniéndolo á la república.

Antes y despues de este período ha sufrido Chile varias convulsiones políticas. Diferentes constituciones decretadas, violadas y abolidas en sucesión rápida, han producido calamidades graves. En el dia es este estado

el mas floreciente y tranquilo de la America continental.

Acaban de llegar á Madrid agentes diplomáticos de Chile con el fin de negociar el reconocimiento.

PERU Y BOLIVIA. El Perú se habia conservado tranquilo despues de la muerte del Tupac Amaru en 1562 hasta que en 1780 se sublevó el cacique de Tungasuca, José Gabriel Condorcanqui, adoptando el nombre de aquel luca desventurado. Estendióse la insurreccion, muchos millares de indios volaron á las banderas del nuevo Tupac Amaru, y el gobierno establecido se vió en grandes apuros. Mas, auxiliado enérgicamente por el virey de Buenos-Aires, logró sofocar la revolucion despues de combatir dos años. Tupac Amaru y otros gefes de su partido, cayeron en manos de los españoles y perécieron entre tormentos.

En 1809, con motivo de las ocurrencias de España, se sublevaron Charcas y la Plata, en el alto Perú, y establecieron una *junta institutiva de gobierno*. El virey Abascal envió con tropas al brigadier Goyeneche que terminó la revolucion. Un ejército insurgente de Buenos Aires invadió el alto Perú, y ocupó hasta el Desaguadero; pero Goyeneche le sorprendió y dispersó en Guaquí. Pezuela, que fué su sucesor, obtuvo nuevos triunfos contra los argentinos, y en recompensa fué nombrado virey. Pero en vez de limitarse á conservar su territorio, empleó sus fuerzas en invadir á Chile; y la derrota de los realistas en aquel pais, reanimó á los insurgentes.

El gobierno chileno aprestó una expedición de 4000 hombres mandada por San Martín que desembarcó en Pisco por agosto de 1820. Sublevóse casi todo el pais á favor suyo; los españoles, divididos en bandos, depusieron al virey, sustituyendo Laserna al general Pezuela, y San Martín, aprovechando el trastorno consiguiente á tales desórdenes ocupó á Lima en

julio de 1821. Los españoles se replegaron al alto Perú.

San Martín tomó las riendas del gobierno; pero la rebelion del almirante Cochrane, la falta de recursos pecuniarios y la ojeriza popular, hicieron su posición muy difícil. Convocó un congreso peruano que se reunió en setiembre de 1822, dimitió el mando y se retiró de la escena política.

Los españoles reorganizados, obtuvieron ventajas considerables y recobraron á Lima en junio de 1823. La discordia civil reinó entre los peruanos. El presidente Riva Agüero, disolvió en Trujillo al congreso, cuyos miembros se reunieron en el Callao, y nombraron gefe del poder ejecutivo á Torre Tagle, invocando el auxilio de Bolívar, presidente de Colombia. El general peruano Santa Cruz, ganó á los realistas la batalla de Tampuho por lo que aquellos evacuaron otra vez á Lima, donde entró Bolívar en 1.º de setiembre. El congreso le nombró dictador, y sin embargo promulgó en noviembre siguiente una constitucion para el Perú. Riva Agüero cayó en manos de Bolívar y fué desterrado. Pero los españoles obtuvieron nuevas ventajas, y recobraron á Lima, retirándose el Dictador á Trujillo. Reforzado con tropas de Colombia, obligó al general español Canterac, á evacuar otra vez á Lima, y el 6 de agosto de 1824, destruyó su caballería en Junín. Los realistas se replegaron hácia el alto Perú, y al fin cerró la campaña la memorable y desgraciada batalla de Ayacucho, en que el general colombiano Sucre, batió completamente á los nuestros, á pesar de que las fuerzas españolas eran casi dobles que los independientes.

El virey Laserna, con varios generales y el resto de las tropas enemigas, quedaron en poder de los vencedores. (10 de diciembre.) El general Rodil se sostuvo en el Callao hasta enero de 1826.

Aquí la historia del Perú se liga íntimamente con la de Bolivia. El general español Olañeta se había sublevado contra el virey Laserna y mandaba las provincias de Charcas y Potosí. Despues de la batalla de Ayacucho, quiso en vano sostenerse contra Sucre. Subleváronse algunas de sus tropas, y en los primeros meses de 1823 quedó terminada la resistencia con su muerte. Los departamentos del Potosí, Chuquisaca, la Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Oruro, acordaron formar una república independiente, á la que se dió el nombre de Bolivia, en obsequio del libertador de Colombia y del Perú. El general Bolívar, á pedimento del congreso del nuevo estado, le presentó en mayo de 1826 un proyecto de Constitución, en que se establecía una presidencia vitalicia y en cierto modo hereditaria. Adoptóse en Bolivia, y el general Sucre se encargó de la administración. Bolívar, que continuaba mandando en el Perú, influyó para que sus pueblos sustituyesen la Boliviana, nombrándole presidente perpétuo. Mas la rebelion del general Paez en Venezuela disipó aquel sueño de ambicion, y trastornó los planes gigantescos de Bolívar (1826). Apenas salió para Colombia en busca de Paez, se sublevó el Perú, y abolió la Constitución Boliviana. El general Sucre fue lanzado con sus colombianos de Bolivia, y empezó una era nueva para ambos países, despues de la cual han sufrido las agitaciones y trastornos que parecen patrimonio comun de las repúblicas hispano-americanas.

COLOMBIA. El 19 de abril de 1810 estalló en Caracas un movimiento revolucionario cuyo resultado fue la deposicion del capitan general español y de la audiencia, y la creacion de una junta que tomó las riendas del gobierno en nombre de Fernando VII. Todas las provincias de Venezuela reconocieron su autoridad, á escep-

cion de Maracaibo, Coro y Guayana.

A principios de 1811 se reunió un congreso convocado por la junta gubernativa, y en 5 de julio hizo una declaratoria solemne de independencia. En diciembre siguiente publicó una constitucion federal, bajo el plan de la norte americana, inadaptable á provincias sin poblacion, luces y recursos, que no podian figurar como estados. El poder ejecutivo se encargó á un triunvirato.

La regencia de Cádiz habia desaprobado los primeros pasos del nuevo gobierno, y declarado rebeldes á todos sus agentes y fautores. El partido español quiso recobrar el mando, y con dificultad lo estorbaron los republicanos. Ademas, los errores del gobierno insurgente habian escitado bastante desagrado. En tales circunstancias, ocurrió el espantoso terremoto de 26 de marzo de 1812 que sepultó en sus ruinas á Caracas y algunas otras poblaciones, destruyendo en Barquisemeto la division republicana que debia someter á Coro y Maracaibo. En medio del desaliento universal de los colombianos, invadieron el territorio de la nueva república los realistas de Coro, mandados por Monteverde, y presto llegaron sin oposicion á Valencia. El general republicano Miranda, aunque revestido con la dictadura, no pudo contrarrestar el torrente de la opinion fuertemente pronunciada contra los republicanos, y hubo que ceder á Monteverde, y en la restauracion del régimen español bajo un pacto de completa amnistia (julio de 1812.)

La revolucion no tardó en volverse á encender. Nariño y Bermudez invadieron el oriente de Venezuela, batieron á Monteverde en Maturín, y se apoderaron de Cumaná y Barcelona. El célebre Simon Bolívar, refugiado en Cartagena, organizó allí una corta expedicion que envió por Barinas, y engruesada por el descontento,

batió en varios encuentros á los realistas, forzándolos á encerrarse en Puerto Cabello y á dejar libre casi todo el antiguo territorio de la confederacion venesolana. (Julio y agosto 1813.)

Bolívar organizó un gobierno militar y arbitrario que no tardó en resfriar el entusiasmo público. Los realistas de Puerto Cabello, reforzados con tropas de España, los de Coro, mandados por Cagigal y Ceballos, y los pastores de los llanos sublevados por Yañez y el terrible Boves, pusieron pronto á Bolívar en grandes apuros. Bolívar, ya vencedor, ya vencido, sostuvo una tremenda lucha, en que ambos partidos hacían la guerra á muerte, cometiendo las mayores atrocidades y desolando sin piedad aquellas hermosas regiones. Inclínose al fin la balanza á favor de los españoles en la célebre batalla de la Puerta; Boves ocupó á Caracas (julio de 1814) y Bolívar, con otros gefes, huyó á Cumaná de donde presto pasó con Nariño á Cartagena, quedando Venezuela sometida otra vez al Rey de España.

En abril de 1815 llegó á las costas de Cumaná una fuerte expedicion española mandada por D Pablo Morillo. Este general, despues de seducir la isla de Margarita, donde se habian acogido los republicanos, y guarnecer las provincias recuperadas por Boves, se dirigió á reconquistar la Nueva Granada, sobre cuyas ocurrencias anteriores, será bien decir algo, si bien con rapidez.

En 1810 se insurreccionaron las provincias de aquel antiguo vireinato y establecieron juntas de gobierno. La de Santa Fé espulsó al fin al virey Amar que la habia prendido al principio. Varias provincias enviaron diputados á un congreso federal, que promulgó una Constitucion monárquica proclamando Rey á Fernando VII. La provincia de Cundinamar-

ca, regida por Nariño, se apartó de la confederacion, y el congreso, establecido en Tunja, quiso reducirla por fuerza. Signióse una guerra civil con vario éxito, hasta que la terminaron los progresos de los españoles dueños ya de Quito y Popayan. El congreso dió el mando supremo á Nariño que despues de recobrar á Popayan y ganar algunas acciones, cayó al fin en manos de nuestras tropas en junio de 1814. El congreso volvió á su proyecto de someter á Cundinamarca y encargó la ejecucion al general Bolívar, prófugo entonces de Venezuela, quien tomó por fuerza á Santa Fé, donde se trasladó el congreso. Bolívar fue enviado luego con casi todas las fuerzas disponibles á operar sobre Santa Marta, ocupada por los españoles; pero sus desavenencias con las autoridades de Cartagena, causaron una guerra civil ignominiosa que destruyó aquel ejército. Bolívar se embarcó para Samaica, y poco despues apareció en las costas de Nueva Granada la expedicion del general Morillo. Cartagena se rindió, despues de una defensa heroica, y los españoles vencedores, penetraron sin dificultad á Santa Fé y restablecieron el régimen anterior.

Mientras Morillo dominaba en Santa Fé, pululaban partidas de insurgentes en Venezuela. Bolívar auxiliado por Petion, presidente de Haiti, organizó una expedicion republicana (1816) y batido en Ocumare, pasó á Barcelona para operar en combinacion con Nariño. Siguió la guerra con varia suerte, y Morillo volvió á Venezuela para sostener la causa española (1817.) La ocupacion de Guayana por el general Piar dió menos recursos á los insurgentes; pero los españoles se defendieron denodada y bizarramente. Reforzado Bolívar con una legion inglesa, invadió la Nueva Granada y batiendo en Boyacá al general español Barreizo, entró victorioso en

Santa Fé. (agosto de 1819.) Los realistas huyeron al litoral del que luego fueron arrojados. Un congreso reunido en Cúcuta, ratificó en julio de 1820 la union de Venezuela y la Nueva Granada con el nombre de República de Colombia, decretada el año anterior por el congreso venesolano de Angostura, y en 1821 dió el nuevo estado una Constitución bajo la forma central. El general Bolívar fue electo presidente. En la batalla de Carabobo (junio 1821) estinguió las últimas esperanzas de los realistas en Venezuela, y voló á los departamentos del Sur, donde la victoria de Pichincha, ganada por el general Sucre, libertó á Quito.

Entonces Bolívar pasó á combatir en el Perú, y el vice-presidente general Santander administró prosperamente á Colombia hasta 1826 en que el general Páez se sublevó en Venezuela, proclamando una federación. Bolívar vino del Perú, se investió de facultades estraordinarias, y transigiendo con Páez (1827) convocó arbitrariamente una convencion en Ocaña para que reformase la Constitución. Descontento luego con aquel cuerpo, lo disolvió, haciendo retirar sus partidarios, y se abrogó la dictadura, en cuyo ejercicio declaró la guerra á las ideas liberales (1828.) Los republicanos tramaron contra su vida, y el general Páez volvió á sublevarse. Reunióse otro congreso, que, admitiendo á Bolívar la dimision que hizo, improvisó nueva Constitución (1830) é instaló como presidente á Don Joaquín Mosquera. Mas una soldadesca facciosa, invocando á Bolívar, echó por tierra las autoridades recién constituidas, y el general Urdaneta usurpó el mando supremo. Bolívar, vendido y burlado por sus mismos agentes, murió en las playas de Santa Marta en el mas triste abandono, y al espirar solo vió en torno de sí confusion, guerra civil y anarquía.

TOMO I

En el año de 1831, el vice-presidente Caicedo logró destruir la usurpacion de Urdaneta. Pero Venezuela, Nueva Granada y el Ecuador (Quito) se han separado irrevocablemente.

CENTRO AMÉRICA. Este interesante estado, llamado á los mas altos destinos por su feliz posicion geográfica, la riqueza y fertilidad inagotable de su suelo, y la dulzura de su clima, obtuvo su independencia por la sola fuerza de las cosas, sin la devastacion y derramamiento de sangre que costó ese mismo objeto en las demas repúblicas americanas. Guatemala habia permanecido tranquila, á pesar de las revoluciones que agitaban á sus límites Méjico y Colombia, hasta que la marcha de los sucesos en el primer estado, decidió su transformacion política. Una junta pública de autoridades y notables proclamó la independencia en setiembre de 1821, despues de una deliberacion libre y tranquila, y la diputacion provincial se encargó provisionalmente del gobierno.

Itúrbide, ya dueño de Méjico, envió á Guatemala al brigadier Filisola con una division, á fin de incorporar el nuevo estado á su efimero imperio. Consiguiólo, despues que sofocó á viva fuerza la resistencia de San Salvador. Al caer Itúrbide, convocó Filisola un congreso que decidiese la suerte del pais; se instaló este cuerpo en junio de 1823, declaró la independencia absoluta de Guatemala y promulgó las bases de una Constitución federativa para la nueva república de Centro América, compuesta de los estados de Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua, y Costa Rica. Chiapas se unió á la confederacion mejicana.

Reconocida por las otras repúblicas la de Centro América, y promulgada su Constitución en enero de 1825, todo parecia perseguirla dias serenos y venturosos. Pero las funestas disensiones de sus autoridades, los atenta-

dos del gobierno de la union y la exaltacion consiguiente de los Estados, hicieron entablar una revolucion espantosa, y la guerra civil, con su acompañamiento de crímenes, furores y desolacion, se prolongó algun tiempo con varia fortuna. Triunfó al cabo el partido popular (1829) y sus gefes se limitaron al destierro de algunas personas cuya usurpacion sanguinaria habia hecho pesar sobre aquel suelo todos los horrores de la tiranía. Desde entonces volvió á gozar Centro América los beneficios de la paz, bajo cuyos auspicios vá reanimándose, y sus gobernantes han osado emprender reformas útiles, despreciando los obstáculos que oponen la ignorancia al progreso de la civilizacion.

HAITI. Por la mitad del siglo XVII ocuparon unos piratas franceses la parte occidental de la Isla Española ó Santo Domingo. La Francia sostuvo esta adquisicion, y la nueva colonia subió, en poco mas de un siglo, al grado mas alto de prosperidad y opulencia. En tiempo de la revolucion francesa se insurreccionaron los esclavos, y esterminaron ó espelieron á los colonos. Un ejército de 20,000 franceses enviado por Bonaparte á las órdenes de su cuñado el general Leclerc, solo subyugó el pais momentáneamente. (1802). Renovóse la insurreccion, y triunfó auxiliada por los estragos del clima. El negro Dessalines, sucesor del célebre y desgraciado Toussaint Lowerture, proclamó la independencia de Haiti, antiguo nombre indio de la isla, y en 1804 tomó el título de emperador. Dos años despues le asesinaron; Cristobal, otro negro, tomó el mando, y en 1811 ciñó la corona real con el nombre de Henrique I.

Mas el general Petion, mulato, distinguido por sus talentos y virtudes, formó en la parte meridional de la colonia una república, cuya capital fué Puerto-Principe. Los dos caudillos se

hicieron la guerra con varia fortuna. En 1818 falleció Petion, generalmente lamentado por su moderacion y sabiduría, y le sucedió por nombramiento suyo el general Boyer. Cristobal, tirano feroz y bárbaro, tuvo que suicidarse para escapar á una rebelion de sus vasallos, y Boyer aprovechó esta ocasion para reunir á la república el efimero reino de Haiti. (octubre de 1820.)

España habia conservado la parte oriental de la isla, con cuya cesion á Francia compró la paz de Basilea. (1795.) Cuando estalló la revolucion de 1808 los españoles se sublevaron en Santo Domingo, mandados por Don Juan Sanchez Ramirez, que venció á las tropas francesas en Palo-hincado, y sostenido en el sitio de la Capital por una escuadra inglesa, logró al fin echarlas de la isla, que volvió al dominio de España. En diciembre 1821 hubo una revolucion dirigida por el doctor Jose Nuñez de Cáceres, que espelió al capitan general español Real, proclamó la independencia, y tomó las riendas del gobierno. Muy pronto invadió el general Boyer al nuevo estado, y lo incorporó á su república, la cual comprende hoy toda la estension de la isla. En 1825 reeconoció Francia la independencia de Haiti, aunque bajo condiciones muy onerosas. Esta república africana ofrece el singular espectáculo de una paz profunda, entre las combulsiones que desgarran á los estados nuevos del continente americano.

BRASIL. Juan VI de Portugal, fugitivo de Napoleon, buscó un asilo en las playas brasilienses. La revolucion de Portugal en 1820 hizo que el rey volviese á Europa, y el Brasil, quedó mandado en 1821 por el príncipe heredero D Pedro Aleántara.

En 1816 habia estallado en Pernambuco una revolucion, cuyo objeto era la independencia. Fue sofocada, y su gefe Martins murió en un patibulo.

lo. Empero la partida del rey, y sus consecuencias necesarias, difundieron por todas partes el mismo espíritu. Aprovechóse de él D. Pedro, y en vez de volver á Lisboa, como querian las córtes portuguesas, tomó el título de protector del Brasil en 5 de junio de 1822, convocó unas córtes brasilenas, y en octubre se declaró emperador constitucional. Reuniéronse las córtes en mayo de 1823, y decretaron una Constitución para el Brasil independiente; pero el emperador, lejos de sancionarla, disolvió aquella asamblea por la fuerza, prometiendo la sancion espontánea de otra ley fundamental. Dióla poco despues, y es una copia

modificada de la carta francesa; en ella se garantiza la tolerancia religiosa.

Inglaterra y Portugal reconocieron la independencia del Brasil en 1825. El emperador emprendió con la República Argentina una guerra espoliadora, queriendo arrebatarle la Banda oriental del rio de la Plata. Pero la victoria se decidió por la justicia, y los republicanos vencedores dictaron la paz, bajo la mediacion de Inglaterra.

En abril de 1831, estalló en el Brasil una revolucion, por la cual tuvo D. Pedro que dejar la corona á su hijo, niño de muy pocos años.

Necesidad de organizar la administracion en España.

Cuando al sistema de las aplicaciones no ha precedido el de las teorías, acontece que las mejores instituciones se plantean de un modo incompleto, y hallan tal vez el descrédito entre las masas sencillas que juzgan de los principios por los resultados. Porque es evidente que el estudio puede solo presentar las ideas bajo sus fases todas, examinando las bases en que descansan, la estension de sus raíces en el mundo, y los medios mas fáciles de obtener resultados útiles à la humanidad.

La admirable institucion del sistema representativo pugna por realizar el estenso mecanismo que estiende la presencia del gobierno à todas partes, à fin de que las leyes, espresion de la voluntad popular, puedan ser fielmente ejecutadas por el gobierno, en delegacion del pueblo. Asi todo vuelve al punto de donde sale, y el voto del elector mas oscuro de la última aldea del reino regresa al cabo de algun tiempo convertido en el artículo de una ley, mas ó menos buena, pero merecedora de la obediencia mas escrupulosa. Y nótese que en la esencia de estas instituciones entra, como elemento indispensable, el respeto mas profundo y la sumision mas ciega à las disposiciones de las leyes.

El problema administrativo, no resuelto todavia, consiste en estender à tal punto la accion del gobierno, à fin de que la responsabilidad le pueda debidamente ser exigida, que no haya poblacion ninguna, por

pequeña que sea, en que carezca de un agente especial. Y hácese mas difícil de resolver, cuando se atiende al respeto que merecen y justamente reclaman las franquicias populares, y à los gastos inmensos que una delegacion tan vasta ocasionaria al pais. Es no obstante fuera de toda duda que la responsabilidad no puede ser invocada sino en cuanto los medios de vigilancia sean vastos, y los recursos de gobierno suficientes. Pedir à sus ministros la observancia de una ley que no tiene medios materiales de hacer ejecutar, es un sueño que solo la animosidad de un sistema de retroceso puede haber inventado.

La creacion de un ministerio especial de administracion fué una idea hermosa que no tuvo mas desgracia que la de ser mal comprendida y peor ejecutada. Querer pasar del régimen absoluto mas estúpido al representativo mas legal y adelantado, sin preparacion ni bases ningunas, es una peregrina ocurrencia que ha dado y no podia menos de dar fatales resultados. Equivale al dislate en que caería un ministro de marina que, poseedor de sendos millones, diese orden para que, en el término de tres meses, se botasen de los astilleros de España, en la época actual, veinte navios de línea. Todo el oro que en su estado de riqueza encerraban las entrañas del Potosí y el Pasco, no bastan para crear en este tiempo, en un pais sin marina mercante, los elementos ne-

cesarios á la consecucion de tan benéfico plan.

La primera idea que tuvo en España un ministro de nuestros dias, relativa á un sistema administrativo, fué pobre é infecunda. El mismo nombre que tomó el ministerio encargado de realizar este pensamiento fué pobre y miserable. El fomento, de la riqueza pública es en verdad uno de los objetos preciosos que todo buen administrador deba mirar con solícita preferencia; el fomento público es ciertamente el término de todas las mejoras, y el resultado de todas las administraciones; pero *fomento* supone existencia, y quien no vela mas que por el fomento de lo que existe, no debe ni sabe gobernar. Así, pues, el primero que llamó al nuevo ministerio de *fomento*, no comprendió, sino incompletamente, los deberes de tan sabia institucion; fué inferior á su misma obra y engendró un niño mas fuerte que su padre. Así es que en aquellos tiempos primitivos, no se pensó en agentes de delegacion, ni hubo pensamiento alguno que diese alguna garantia á la centralizacion, base de toda nacionalidad, de toda independencia.

Muy pronto se echó de menos auxiliar tan importante, y se proveyó al remedio oportuno, pero de un modo tan incompleto y extraño que fué tal vez peor el remedio que el mal mismo. Nombráronse subdelegados en las provincias, los cuales ayudados por una secretaría numerosa, se hallaron en el duro caso de no tener norma ni pauta á que arreglar su conducta y marcha gubernativa. Dióseles en verdad una circular mas célebre por la brillantez del lenguaje y por las altas pretensiones de su autor, que por la exactitud lógica y los medios de gobierno que suministrase. Allí ideas pomposas, lucidamente desenvueltas, allí

esperanzas lisonjeras ataviadas con las galas todas de una florida imaginacion meridional, allí saludables principios que fueran de ventajoso aprovechamiento para los legisladores, allí presentados, en vasto panorama, todos los bienes que España ha menester, pero ni los medios de conseguir estos, ni los preceptos que debe dar el poder supremo á su delegado, ni órdenes de buen gobierno, ni sistema ninguno de administracion. Bien será, no obstante decir, que, suponiendo la existencia de un código administrativo, fuera muy útil esta instruccion célebre y notable; pero sola y sin necesarios precedentes, equivale al rico candelabro de una sala que no tiene asientos ni alfombras.

Este documento de fundacion suponía en los delegados del gobierno conocimientos que no era fácil ni verósil tuvieran aquellos, porque á no ser que la copia de estudios de extraños países pudiese suplir esta falta, ni obras ni palabras de enseñanza existian entre nosotros, y la educacion anterior no habia predispuesto á la facilidad de la concepcion. Así es que, por mas esquisito que fuese entonces el tacto del ministro, por mas celo que mostrase en la designacion de personas elevadas á tan vitales funciones, todo su tacto, todo su celo se estrelló contra la imposibilidad material. Habia escasez de hombres como la hay en el dia, por mas que abunden esos emjambres de hambrientos pretendientes que infestan con su hábito de servidumbre las antesalas ministeriales; habia escasez de hombres especiales, y esos hombres eran preciosos en la situacion aquella. Si algunos se encontraban encerrados en sus gabinetes y bibliotecas, á tan santo lugar penetran rara vez las miradas de los gobiernos, y el ministerio aquel no se curó sin duda

mas que de las superficies que á su vista ostentosamente se ofrecian.

No se ocultaba ciertamente la necesidad de que las nuevas autoridades fuesen respetadas para que sus actos llevasen en sí la sancion de la veneracion pública, y no pudiendo revestir á los subdelegados de los atributos del genio que les faltaba, quiso el poder buscarlos en tan alta gerarquía que la rica corona de su alcurnia deslumbrase y no permitiese examinar la pequeñez de la frente. Sucedió empero que los pueblos, para quienes el brillo de una corona dura solo el tiempo que estan ausentes de sus negocios domésticos, fueron insensiblemente desprendiéndose de antiguas y rancias preocupaciones y vieron burladas las esperanzas pomposas que se les habian hecho concebir. Si se añade á la escasez de capacidad de los gefes, la mas absurda de los subalternos, la falta de un código en que aprender, y la mala direccion superior, se conocerá fácilmente cómo con demasiada frecuencia el acaso presidia á determinaciones que debieran dictar con madurez suma la prudencia y la sabiduría. Multiplicáronse los expedientes, creció la renta del papel sellado, complicáronse las ruedas de la máquina política, y en la carrera de las reformas y la buena administracion ni un paso dió el gobierno, ni de tales variaciones recibió el pueblo beneficios de importancia.

En efecto, el poder sin mejorarse se debilitó, y por instinto de vida, los pueblos aborrecen la debilidad en el poder, y solo respetan la justicia que tiene por ausiliar la energía. ¿Y qué respeto podia inspirar la legislación administrativa, cúmulo informe é incoherente de artículos en que todo gime confundido, lo que pertenece á los principios, lo que á los procedimientos,

lo que es transitorio, lo que es definitivo, lo que pertenece á las personas, lo que á las cosas? Esas leyes existentes todavía, engendro miserable de nuestras discordias civiles, muchas en desuso por su propia impureza é infamia, que se comentan sin explicarse, que se contradicen sin abrogarse, que ofrecen á los partidos un vasto arsenal en que cada uno halla las armas que mas apetece, áncora de todos los intereses, de todos los sofismas, de todas las ambiciones, leyes barnizadas con los principios todos revolucionarios y contra-revolucionarios, reaccionarios y absurdos, esas leyes, es fuerza conocerlo, que existian entonces y existen ahora, con la informe agregacion de la ley de 3 de febrero que fué el parto de un moribundo, no pueden inspirar respeto ninguno, ni llamar la veneracion pública.

La época con que íbamos teniendo nuestro discurso fué el crepúsculo de un nuevo día de libertad; día hasta ahora turbio y nublado que no sabemos el espectáculo que habrá de presenciar. Hombres sin cálculo ni entendimiento de observacion quisieron, como el conocido médico de Cervantes, mostrar el banquete cubierto de ricos y apetitosos manjares, prohibiendo al hambriento acercarse á tocarlos. Sucedió en breve lo que suceder debía; los pueblos alzaron la frente, y el poder de resistencia cedió por cierto. Pero, el poder de creacion, necesidad de todos los momentos, de siempre, no se levantó cual debiera, grande, magestuoso, imponente, capaz por sí solo de variar las formas perecederas de una organizacion absurda y raquítica. Un ministerio tímido y poco entendido en materias administrativas, fué llamado á plantear el gobierno representativo, y como para quererse belfar del pueblo y escarnecer las instituciones, dió el

Estatuto Real, burla, ludibrio el mas amargo de los siglos modernos. Bien estaba al gabinete que ideó los mantos pluviales y el birrete senatorial de los próceres, inscribir en el frontispicio de una secretaria del despacho: *ministerio de lo interior*. Aparte la falta de casticismo de la locucion, no era fácil hallar una denominacion que menos dijera, y que mas desnuda de sentido, ofreciere el caos á los pueblos. En breve, al llamar gobernadores civiles á los gefes de las provincias, se conoció fácilmente que el ministerio no entendia siquiera la significacion legal de la palabra *civil*, y carecia de conocimiento en los rudimentos mismos de la administracion. Confundiendo lo contencioso con lo gubernativo, explicaba completamente cuán incapaz era de resolver las grandes cuestiones que agitan á los hombres todos que algo de derecho administrativo entienden. El resultado justificó la prevision, y por su tendencia retrógrada, no sabiendo el gobierno que hacer de los gobiernos políticos, no teniendo organizacion que darles, ni bases que ofrecerle, ni atribuciones que señalarles, los convirtió en *agentes de policia*, meros espías de cuanto ocurriese, meros ojos recelosos del gobierno. Es evidente que los pueblos, amantes siempre de la moralidad, ven con desprecio y saña á los esbirros del poder que viven complaciéndose en las llagas que envenenan con la hiel de su delacion. La intolerancia agría ambos poderes, el moral del pueblo, el material del gobierno, de lo cual proviene el fatal rompimiento que desquicia los cimientos de la sociedad.

Por eso, cuando mas tarde subió al poder un partido mas popular y menos sombrío, temeroso el pueblo de que siguiese el sistema absurdo, hasta entonces seguido, no tuvo la fé

conveniente en el departamento de la Gobernacion, y se acojó al amparo protector de las corporaciones populares. Nunca, como en la época que entonces empezó, los ayuntamientos y diputaciones fueron el amparo bienhechor del pueblo, amparo que en algunos y los mas casos seria mas beneficioso que ejerciere el gefe cuyas atribuciones están mal calificadas con la designacion de *político* que ahora tiene. Las relaciones estrechas que tiene este con el poder central, la independencian en que debe hallarse con respecto á los intereses locales y los recursos con que debe contar, son motivos poderosos que hicieran desear que residiera en sus manos mas poder del que tienen. Pero no ciertamente descansarian los pueblos si tal poder se le diera antes de fijar sus atribuciones de una manera matemática que no estuviese sujeta á dudas, y un sistema franco, legal y entendido de procedimientos que garantizase la libertad de las personas y la seguridad de las cosas.

En este ramo importante falta todo por hacer, falta establecer reglas y principios, y falta hallar quien las ejecute; falta formular sus pensamiento, y falta quien lo ejecute en toda la estension del reino; falta proponerse una razonable centralizacion y falta quien sepa no traspasar la valla y pretenda formar un trono al despotismo.

El ministerio de la Gobernacion es, no se nos oculta, altamente impopular para el partido progresista; pero es visible que si semejante prevencion existe, fundamento sobrado dan á ello los dislates cometidos hasta el dia á nombre de aquella dependencia, los mismos beneficios que su existencia ha producido y la falta de bases en que ha descansado. El partido que se atreve á llamarse conservador, hizo del ministerio, el

foco de una policía política, y honra a los hombres que aman el progreso la poca predilección con que miran á los perseguidores de sus hermanos.

Nosotros no podemos menos de encarecer que el gobierno fije su

atención toda en esta vasta y saludable dependencia que, por falta de buena organización, es justamente poco amada, y que lo sería mucho si tomase una marcha de elevación é inteligencia que reclaman imperiosamente las luces del siglo.

Deben ò no los Diputados admitir empleos del Gobierno.

No pertenecemos nosotros á la fraccion política que entiende establecer ò cimentar un sistema de continua acriminacion entre el pueblo y el gobierno; ni somos ciertamente de aquellos que ven siempre y en todo caso al poder como enemigo, que viven en la desconfianza y piden tales precauciones que ellas solas hacen difícil, sino imposible, la buena armonía entre gobernantes y gobernados. Opinion apoyada por la debilidad y el frio egoismo de creencias esclusivas, no es fácil que sea jamas objeto de la veneracion de los hombres que tienen el corazon jóven y se sienten bastante poderosos para ahogar el leon cuando muestre las garras, no antes si pacífico se muestra.

Por el contrario, nosotros que tenemos fé en nuestras convicciones, que abrigamos esperanza en nuestro porvenir, y conocemos la estension de nuestra fuerza, descamos ardientemente que se rompa las menos veces posibles el lazo que debe unir al poder y al pueblo, y que una vez roto, se anuda al remedio radical, no al sistema de contemplacion y miramientos que suele ser el vulgarmente seguido. Queremos nosotros que, en bases de razon descansen la union necesaria, y que el gobierno, mientras tal sea, tenga fuerza; y cuando deje de merecer la pública confianza, no pueda disponer de ninguna. Porque entendemos que igualmente es malo conservar sin poder á quien lo emplea en bien del pais, como dejar alguno á quien de él hace mal uso.

Profundizando en el estudio de la

TOMO I.

organizacion del sistema representativo, encontramos fácilmente que el ministerio, siempre que constitucionalmente esté formado, es la aproximada representacion de la voluntad nacional. Porque las Cortes representan al pueblo, y el gobierno á las Cortes; por manera que la última expresion de la voluntad nacional es el poder ejecutivo constitucional. Bien se nos alcanza hasta qué grado suelen á veces falsear las instituciones, la ambicion privada y las mañosas intrigas; bien conocemos el poder extralegal y asesino de las pandillas cortesanas, de los clubs amenazadores y de las bandas de agiotistas políticos que todo cuanto tocan manchan y destrozan. De cierto que sin tamaños gusanos de destruccion y escándalo, no fueran jamas precisas en los pueblos modernos esas devastadoras revoluciones que desquician momentáneamente la máquina representativa, si bien, en la esencia del hecho, restablecen con denuedo el imperio de la ley y el equilibrio de los poderes. España, que con frecuencia es victima del mal, lo es igualmente del remedio; sin que por vaivenes y sacudimientos de tanta trascendencia peligre la sociedad. Sin embargo, débese, á no dudarlo, á semejante flujo y reflujo la estabilidad del orden público que ponen con frecuencia en riesgo los que abusan del poder, ya sean encargados del gobierno, ya compongan la masa robusta del pueblo.

Impórtanos que se tengan muy en cuenta las precedentes observaciones para que de ellas se deduzca cuan partidarios somos de que cese la eterna

lucha que entre el gobierno y el pueblo suele haber con mas frecuencia de lo que es justo. No fuera tampoco empeño difícil probar la necesidad que hay de no coartar la accion gubernativa en un pais tan lacerado de abusos, en que, sin la ayuda y cooperacion de la sancion pública, no es dable regularizar la administracion y destruir los gérmenes de ruina que el espíritu monacal ha esparcido entre nosotros desde el primer día en que un extranjero se tituló rey de España. Hay saludables reformas cuya pronta ejecucion es un aumento de bien, y como sea que el gobierno tenga los recursos necesarios: al efecto, es útil robustecer su poder: una vez que haya de otorgársele este poder. Asi, pues, el resumen de nuestra opinion es que el pueblo debe ser cauto en depositar su confianza, pero cuando la deposite, debe hacerlo cumplidamente, salvo á recobrar sus derechos, si estos son alguna vez hollados.

Mirando bajo este prisma lógico y patriótico la organizacion de todo gobierno, examinemos ahora cómo este en su parte responsable haya de ser formado, cómo deba ser apoyado, como debe ser destruido.

Supongamos la libre eleccion popular y el sufragio mas estenso en la designacion de representantes á las Cortes, resultará que el Congreso será el reflejo de todas las exigencias públicas, de todas las necesidades y de todas las virtudes. No tal vez existirá allí la verdadera representacion del genio, de las luces de la época, de la ilustracion nacional, porque los pueblos que obran frecuentemente por instinto y razon mas bien que por meditacion y estudio, buscan hombres de accion y virtud, mezclados á los intereses populares, identificados con las creencias públicas para elevarlos á la posicion envidiada de ser órgano de su voluntad. Los hombres de estudio que buscan en la contemplacion el secreto del

enigma social, que dirigen sus miradas al porvenir y escriben las lecciones que han de servir á los que todavía no han nacido, de su cielo de abstracciones son rara vez llamados para representar los mezquinos intereses mundanos, y acontece que muchas y muchas veces se renuevan los congresos modernos, sin que esta clase sublime tome parte en sus debates importantes. Pero las demas clases, especialmente la numerosa media que es la que decide entre nosotros de la suerte de las demas, se halla debidamente representada, tanto en sus intereses como en sus exigencias.

Es evidente y claro que, siendo las numerosas listas de electores compuestas de hombres mas honrados que sabios, han de buscar en sus elegidos las dotes esenciales de honradez y probidad. Y nosotros que estimamos estas, mil veces en mas que todo el escolástico desenfado de los retóricos, tenemos sobrada fé en el imperio de la virtud para desear que sean los hombres de bien y no otros, los que se sienten en los escaños de la representacion nacional. El diputado que tiene el corazon puro y el entendimiento claro, aun cuando en instruccion y sabiduría no sea aventajado entre los suyos, es el solo digno y capaz de contribuir al bienestar de su patria. El tomara consejo de los entendidos y honrados cuando se vea en el caso de dar su voto en materias que no le sean conocidas; él, que no podrá argumentar con los sofistas, cerrará los oídos á la seduccion, é inflexible destruirá las combinaciones de los perversos con la inflexibilidad de su carácter y la pureza de su voto. El preguntará la razon de los engaños, y no cederá á los argumentos que no entiende; y él, por último, sin luchar vencerá.

Una de las atribuciones mas delicadas é importantes de los representantes del pueblo, es la facultad parlamentaria que les concede el pais para

que fijen la opinion pública acerca del valor político de las personas que se presentan en el campo de la vida pública. Por esta santa prerogativa puede el pueblo, aunque de un modo indirecto, influir en la formacion de su gobierno. Pero para que este influjo sea realmente noble y no ilusorio, es fuerza suponer que la eleccion primera ha sido libre, y los diputados obran con entera independencia.

Si los electores en verdad al dar sus votos, han obrado con tal acierto y prevision que han refluído estos en beneficio de hombres puros y desinteresados para quienes no hay mas halago ni recompensa que la gratitud popular, de mas están todas nuestras observaciones, porque sobre todas las precauciones posibles, es la conciencia limpia del diputado; pero si debemos suponer que alguna vez introduce en la urna electoral su sacrilega mano la coaccion y el engaño, si no está mal que precavamos en lo posible los males que puede acarrear tan engañosa eleccion, fuerza nos es enviar á los bancos del Congreso hombres de cuyas opiniones es siempre y en todo caso responsable el país, cuando el diputado obra en conciencia, pero de las cuales no puede el pueblo responder si el labio y el corazón del representante están manchados.

Es cierto que son muchos los medios que emplearse pueden para que la opinion de un hombre poco delicado no sea libre, pero entre todos los que la imaginacion discurre, uno hay el mas frecuente y el mas disculpable, el más perjudicial y el más fácil de evitar, que todo el mundo conoce y que todo el mundo teme. Los hombres ambiciosos que quieren subir al poder, los que en él están, se rodean gustosos de los diputados débiles que aspiran al logro de proyectos ambiciosos, y en hombros de instrumentos de tan poco valer moral se encumbran ó se sostienen. ¿Cuál es el premio que á

servicio tan eminente pueden dar los magnates elevados al poder...? No debemos suponer mayor la desmoralizacion, ni la falta mas grave; ni tenemos necesidad de crear en pactos y convenios; solo juzgamos porque conocemos. La voz del poderoso que halaga tanto á sus favorecidos, llama á sí á los que necesita, y bajo el astucioso pretesto del bien público, regala con pingües destinos á sus amigos. ¿Qué es entonces del voto del diputado? La naturaleza humana no siempre se presta á la ingratitud, y con este feo nombre se califica la conducta del que postpone los intereses de su favorecedor á los de su patria. Insensiblemente y creyendo en su propio mérito, admite apetecidos cargos públicos el diputado; y creyéndose independiente y libre, apoya á los hombres de quienes ha recibido y en quienes espera.

Las leyes actuales de España, algo mas previsoras y menos severas que otras anteriores, previenen este caso terrible; y procuran cortar el abuso, dejando á los colegios electorales el juzgar la conducta del diputado que admite destino del gobierno. Bien dispone la ley que tal dispone; pero débil remedio es este para tan grave mal. Las elecciones parciales, segun la práctica nos muestra, verificanse con escaso interés, y el influjo del candidato puede acrecer con la nueva posicion que adquiere. Lejos, por lo tanto, de ser dudosa la reeleccion, los destinos y gracias la aseguran mas y mas por los nuevos remedios que puede emplear el agraciado.

Con esta cuestion se roza íntimamente otra, en la cual no podemos menos de entrar, porque la naturaleza del asunto lo requiere así. Protestamos desde luego de nuestro amor y respeto á todas las clases de la sociedad; siempre que éstas se conserven puras y noblemente en la esfera que les imponen sus deberes naturales. En todas las posiciones pueden los

buenos ciudadanos servir con dignidad á su país, y no somos nosotros de los fanáticos que exigen el puritano desinterés con que no todos tienen derecho de disponer de su tiempo y trabajo.

Sin embargo, fuerza es convenir, y nadie de buena fé puede negar este hecho, que los intereses particulares de los empleados no siempre están en armonía con los generales de la nación, y de aquí nace la pregunta de saber si es provechoso al pueblo que sigan representándolo personas que tienen otros intereses que los suyos, y de indagar si los empleados tienen toda la independencia necesaria para decir francamente su sentir y examinar con imparcialidad los actos del poder.

Desde luego hay precision de suponer que el empleado representa á un servidor del país, á un ciudadano útil al Estado, y al mismo tiempo á un propietario cuyo capital alimenta tal vez una familia numerosa. Bajo el primer aspecto, sus intereses son los públicos, la prosperidad nacional, el decoro español; nada que afecte al Estado puede dejar de afectarlo á él. Bajo el segundo concepto, el empleado es un verdadero capitalista, puesto que hay una tendencia tan marcada á que de tal modo se conceptúen los destinos, y hay una sanción legal que así califica los de la magistratura. Este capital, que el ciudadano está en deber de conservar, de aumentar y de vigilar, se halla enteramente bajo la dependencia del gobierno. Con la injusticia de éste, desaparece al punto; con su favor, crece desmesuradamente.

Y ¿será bien esponer al país al doble contratiempo de que el diputado desnaturalice su voto, ya sea por deseo mezquino de medrar, ya por el miedo mas razonable de conservar el sustento á su familia? Siempre que un ministro caprichoso y tiránico esté imbuido en la manía absurda que establece una dependencia casi absoluta entre las diversas gerarquías burocráticas del

Estado, correrá grave riesgo la conservación del destino que ejercía el hombre público, y es fuerza, ó que el diputado sacrifique su fortuna y porvenir, ó que rinda con menos solicitud culto á su independencia.

Aun cuando posible fuese que desapareciese este obstáculo inmenso, siempre quedaria un justo recelo y motivos de gran peso que debieran alejar á los empleados de los escaños de la representación nacional. Y es lugar este de volver á protestar con la mayor sinceridad de la frialdad de nuestra razon y del ningun encono que á tan benemérita clase de la nación profesamos. ¿Es fácil desempeñar debidamente dos cargos tan desemejantes entre sí? ¿Es verosímil que el que pasa una parte del día recibiendo órdenes de un ministro, en su calidad de empleado, tenga toda la necesaria libertad para hablar con energía, cuando en el seno del Congreso, se vea precisado á pedir estrecha cuenta al ministerio de la confianza en él depositada?

El empleado desatendido y quejoso ¿no puede tal vez, por espíritu de venganza, dar á su oposicion un espíritu de sistema y acrimonia que siente mal con la impasible razon que le recomienda el mandato popular? Y la recompensa ó el castigo, ¿no pueden influir torcidamente en la conducta del representante del pueblo?.. ¿Y á qué fin la nación ha de regalar con sueldos y consideraciones á quienes no pueden servir los destinos que se le confieren por hallarse desempeñando el encargo que los electores le han encomendado?

Domina á todas estas reflexiones una de tal gravedad é importancia que bastaria por sí sola á confirmar nuestra opinion, si las anteriores no dieran suficiente peso á la creencia que hemos establecido. Nada hay mas perjudicial y nocivo á los intereses generales, que los intereses de clases; nada mas contrario al espíritu de igualdad y justicia, que el espíritu de corpora-

cion, y se puede dudar de la existencia de aquel interés y este espíritu en el número crecido de españoles que pueblan las desorganizadas oficinas de nuestra administracion?

No se nos oculta ciertamente que son muy útiles los conocimientos prácticos de las personas versadas en los negocios públicos; sabemos muy bien que á menudo la falta de práctica dá márgen á que los representantes del pueblo se nieguen á exigencias justas y desquicien todo un sistema de administracion por no comprender una de las mas importantes ruedas del mecanismo. Pero en la época de reformas que necesitamos, es preciso atenerse á la razon y conveniencia; mas bien que á la práctica; es necesario plantar todo un sistema, no estender el existente: es fuerza no pedir consejos á la rutina, sino al juicio, al claro entendimiento, al desinterés, á la virtud; á hombres sin pasiones de corporacion, sin intereses especiales, sin amor á clases privilegiadas, y sostenemos nosotros que un Congreso, compuesto de personas independientes y esmeradamente escogidas, teniendo á la vista los datos abundantes que el gobierno debe indefectiblemente ofrecerle, se halla en el caso de poder, con debida ilustracion, resolver todas las cuestiones.

Si se nos replica que de entre los diputados se escojen los ministros, y que es un mal grave que estos lleguen á ejercer tan importante cargo, sin

tener conocimiento y práctica de los negocios públicos; si se nos añade que la ignorancia en estos casos es de tal trascendencia que su sistema previsor debe evitar tan lastimoso conflicto, confesaremos francamente que tales reflexiones son para nosotros de mucho peso, y que no creemos razonable llevar el aprendizaje de la Administracion á las sillas ministeriales, que la razon aconseja remitir á la madura experiencia el remedio de tantos males.

Por lo mismo es este un motivo para que haya escrúpulo mayor en la eleccion de ministros, una razon para que la brillantez no sea dote suficiente y garantía de acierto, para que se elija en vista de antecedentes dilatados y honrosos, para que haya madurez de exámen y detenidamente de aprobacion. Sin embargo de todo, en los tiempos de revueltas que alcanzamos la accion es el elemento de vida del gobierno, y la accion reside en la juventud. Esa juventud noble y generosa, hasta ahora pospuesta, engañada hasta ahora, seducida y vilipendiada, vive en la oscuridad y el abandono. A ella pertenece la accion y á ella está reservado el porvenir. Si los poderes públicos, el gobierno y el pueblo no quieren que se pierda la fragancia de esta rosa delicada, por ellos, por la estabilidad, por la felicidad pública que se evite ver como se marchitan una á una las hojas de esa flor lozana.

ATENTADO DEL 7 DE OCTUBRE.

Los 18 inmortales, cuyos nombres inscribirá la historia en una de sus mas hermosas páginas, que, al fuego de 1500 ilusos, opusieron durante 8 horas, sus generosos pechos en defensa de la libertad, han hecho eternamente memorable la noche del 7 de octubre de 1841. Ellos, símbolo admirable de nuestra moderna gloria, renovaron los milagros de Ceniceró y Roa; ellos, emblema de gloria nacional, recuerdan la poderosa voluntad de Hernán Cortés y la sorprendente pujanza de García de Paredes, ellos aundan el tiempo presente con lo pasado, y son vivo testimonio de que, si de cieno formó Dios algunas almas españolas, creó otras de gloria, hidalguía y heroísmo.

Ni las amenazas, ni el fuego, ni la seducción, ni el engaño, ni el cansancio, ni el riesgo, bastaron para llevar á corazonas tan valientes y animosos, á la desesperación y al desaliento. Cada bala que horadaba las puertas de la mansion real, cada alarido que resonaba en el alcázar régio, aumentaba el peligro, acrecentaba la esposicion; pero al propio tiempo, arrancaba un nuevo juramento de muerte ó victoria. La noche, larga y tenebrosa, trajo el dolor, la agonía, á la incesante fatiga, pero no la muerte; la brillante aurora del 8 mostró á los 18 rostros denegridos, pero radiantes de placer, el lauro inmarcesible de la victoria.

Júbilo, delirio patriótico causaba ver en la madrugada de aquel dia colocados en los anchos salones de palacio al Regente del Reino, á muchos generales, oficiales, paisanos que, despues de haber pasado una noche dolo-

rosa, preparados al combate, iban á presenciar una escena grande y admirable, sin ejemplo tal vez en los fastos de la historia. Dos niñas, cuyo rostro irradiaba de candor y alegría, elevadas por la suerte al lugar mas eminente de la nacion, daban gracias á los que con tanta bizarría y denuedo habían defendido en ellas la libertad naciente y niña como ellas. Entonces los 18 veteranos que, en su larga carrera de combates y refriegas, no habían jamas asistido á un espectáculo como aquel importante y sublime, se adelantaron, con los rostros ennegrecidos del humo y el insomnio, con los cabellos sueltos y desordenados, con los ojos centellantes todavia de decision y heroísmo; é inclinaron sus frentes vencedoras ante el angel que representaba entonces la nacion grande y entusiasmada. Los siglos deben perpetuar la memoria de aquel instante en que la fuerza se prosternó ante la legalidad, en que la virtud coronó la fuerza, en que un ángel de inocencia orló con la diadema de la inmortalidad las frentes de los mas valientes y denodados.

La cruz de los héroes adorna ya el pecho de los que, en noche tan azarosa, supieron noblemente defender el honor español, y nadie había que sienta circular por sus venas sangre noble que no envidie cruz tan bien ganada. Nosotros, sí, la envidiamos, pero queremos alta y atrevidamente decir que la envidiamos menos que la facultad que, el llevarla así ganada nos diera, para acercanos al pie del trono, y con firme, pero modesta voz, hacer una súplica, la mas noble, la mas grande, la mas generosa que en estos tiempos es

posible hacer. Ella nos inmortalizaría tanto como la heroica defensa del 7, y ella pasaría á la posteridad como el timbre mas glorioso de una vida de abnegacion y sacrificios. A los pies del trono, levantando la vista á la grada en que se halla colocado el Regente del Reino y el augusto solio que ocupa una niña, cuyo corazon no puede tener todavia hiel, alzaríamos la voz y diríamos:

Nosotros, los 18 afortunados españoles que defendimos contra turbas rebeldes, y á precio de nuestra vida, el aposento y lecho de las augustas herederas de Isabel la Católica, y con ellos la libertad y la independencia, ya pasado el momento del inminente peligro, nos llegamos reverentemente á pedir que el trono haga uso, en estos dias fatales, de la 3.^a prerogativa que le concede el artículo 47 de la Constitucion del Estado. En la noche terrible del 7 de octubre, los que nos osaron atacar fueron recibidos como traidores; su sangre toda que hubiera corrido, no nos hubiera hecho retroceder; juramos vencer ó morir; si no hubiéramos vencido, hubiésemos muerto. Y si en los muros del alcázar régio hubiera caído una gota de la sangre del gefe de aquellos criminales, pidiéramos ahora con voz enérgica igualmente, que aquella mancha permaneciese por los siglos en aquel sitio para leccion y enseñanza eterna á los presentes y venideros.

Pero el buen ángel de España quiso que nuestra decision bastase, y no permitió que tan funesto ejemplo sellara tan venerados mármoles. Hijos de nuestros propios padres son los desleales que hemos vencido, y lágrimas, que no gritos de venganza, arranca de nuestro seno su culpa lastimosa.

Terminada ya la lucha, solo recordamos que aquel alcázar que nosotros defendimos, que aquel simbolo de inocencia que nosotros guardábamos, ha-

bia sido antes defendido y guardado en Belascoain y Villarobledo por otro brazo que el nuestro. Traemos á la memoria aquellos dias de entusiasmo en que, entre los victores de gloria, resonaban unidos los nombres del héroe de Luchana y del primero de sus amigos, del émulo de sus glorias, el que entonces fué apellidado "*la primer lanza del ejército*." Recordamos la enseñanza de valor que nos dió tan esforzado general, y tal vez por no rayar mas abajo que el en desnudo y bazarria, por esculpir en los broncees nuestro nombre con el dictado de ardimiento que él logró esculpir el suyo, lo rechazamos con tan poco cuidado de nuestras vidas, lo repelimos con tanto riesgo de la libertad, que hubiera visto en nosotros sus mártires, y en la Reina prisionera un instrumento de opresion.

Tendremos la serena frente por dó quiera, y en torno nuestro no vemos mas que amigos prontos á seguir nuestro ejemplo, á imitar nuestro desnudo si la patria de ellos lo reclama, y si la libertad y las instituciones cuentan con millones de ciudadanos prontos á morir, como nosotros lo estábamos, en su defensa, ¿de qué nuevo peligro se resentirá la nacion si usa el trono de la mas santa de sus prerogativas, de atenuar la ferocidad del castigo que, residuo infame de una legislacion caduca, imponen las leyes?

Sobran sitios seguros y remotos donde pasen el resto de sus dias esos desgraciados españoles; seguros estarán por cierto si á nosotros mismos se nos encomienda su custodia; tan lejos del mundo, como si en los polos habitasen, si defienden su puerta nuestra alabarda; y usando de esta clemencia ese partido que acoje su deslealtad, leerá en nuestros rostros escrito eternamente el desprecio, y en nuestras frentes la calma imperturbable que da la fuerza, la virtud y la humanidad. ¡Oh! todavia nos halaga la creencia

de que tan sentidas razones hubieran hallado eco en esa juventud española, inmensa y generosa, que no teme por que conoce su fuerza, que ama por que tiene valor para luchar con su contrario, y que está educada en las obras de la moderna filosofía; en esa juventud que está pronta á correr á Navarra á hacer frente á los partidarios del despotismo que agitan su pendon de sangre sobre la Ciudadela de Pamplona, que dictan á Montes de Oca, ese infame é inmoral bando en que declara traidores á los españoles todos. Halláramos eco en todos los hombres puros que militan en los diferentes partidos políticos que dividen á la nación, y á nuestra voz se uniría la voz de todo un pueblo que cree en el progreso, y no halla otro medio mejor de ponerlo en práctica que aconsejando la energía para precaver los disturbios, la severidad en el castigo, pero que quiere alejar de sí la mancha de la venganza.

Tal vez, así y de este modo, cuando los hombres que abominan la sedición del 7, á quienes falta voz para maldecirla, que están prontos á sellar con su sangre el juramento que tienen

prestado á la libertad y la Constitución, nos uniésemos todos y pidiésemos ir al combate á luchar contra los partidarios del despotismo, y por solo premio la vida de esos desgraciados que en el campo no hubiéramos titubeado arrebatarles, consiguiéramos que el poder hiciera uso de la facultad que le concede el artículo 47 de la ley fundamental.

No hubiéramos titubeado, nosotros por cierto en arrebatarles esa vida que ahora defendemos, en la memorable noche del 7, noche sublime en que el ejército, la milicia nacional, el pueblo entero, se mostraba solícito en defensa del gobierno, unido y con un solo pensamiento como siempre, como el 1.º de setiembre, como en los días todos de tribulación y peligro.

Madrid, España toda, estará unida siempre que se trate de defender la libertad y el progreso, sin el cual es estéril la libertad; y si algunos ilusos allá en los países del Norte que quieren fueros y federación en desnivel completo, siguen alzados, enarbolan el pendon de guerra, España toda se alzarà para sofocar aquella hira de rebelion.

FILOSOFIA

EN LA HABANA. (1)

No han faltado á nuestra patria hijos ilustres, que si bien pocos originales en razon á la carencia de teatro y de escuela por el puesto que ella obtiene, han seguido ó procurado seguir, cuanto les era dable, el movimiento científico ó literario de la culta Europa, sirviéndonos como de un eslabon por el cual nos enlazamos á esta y tenemos en cuenta el entusiasmo que desde acá vemos encenderse allende de los mares al advenimiento de cualquiera secta filosófica. Débil y tardio reflejo nuestro adelanto en este punto, del que manifiestan las naciones destinadas á promover las mudanzas y los descubrimientos de las grandes épocas, á tomarse la iniciativa, y á poner como si dijéramos la ley al mundo; no carecemos sin embargo en nuestra limitada esfera de los elementos que en otras partes dominaron las inteligencias, adquiriendo el auge que los hicieron famosos. Las mismas causas han producido los mismos efectos, porque la humanidad es una; y si del seno de la religion nace su hija la filosofia, dado que el hombre es y tiene que ser primero espontáneo que reflexivo, si en Europa la iglesia señoreó antes los espíritus, saliendo la filosofia de los claustros donde su primitivo empleo fue servir á la teología, para emanciparse al cabo, secularizándose; nosotros, aunque en pobre y reducido espacio, por iguales caminos hemos llegado al propio paradero, porque aqui tambien se ha ofrecido el espectáculo de salir las letras de los conventos ó congregaciones eclesiásticas para resultar luego que personas de otra clase las prohibáran y cultivasen con absoluta independencia.

El primer establecimiento erigido en esta capital para la enseñanza literaria,

es la real y pontificia universidad instalada en 1728 bajo los auspicios de los RR. PP. Predicadores, en cuyo convento permanece regida por un doctor religioso de la órden. En la época de su fundacion no se debió, ni pudo, adoptarse otra filosofia que la escolástica, y de ello dan testimonio sus estatutos. Alli se halla pocas veces el nombre de esta ciencia, llamada generalmente artes, y el último grado en la facultad, maestría y no doctorado, asignándose para cada curso el tiempo de tres años dividido en cuatro partes, de las cuales en la primera se cuentan las Súmulas, en la segunda la Lógica, en la tercera los ocho libros físicos, y en la cuarta los dos libros de *Generatione et Corruptione*, de *Anima* y *Metaphisica*. Inútil se hace observar hasta la fijacion de testos, añadir otras razones para comprobar que la escolástica tuvo su representante en la Habana, y que el fervor con que por entonces reinaba en las universidades de la Península, á cuya imagen se constituyeron las de la isla de santo Domingo y la Habana, cundió por acá, con esclusivo dominio en las aulas.

Vino el año de 1774 donde quedó establecido el colegio seminario de san Carlos, que conforme al concilio de Trento debería haberse instalado en esta diócesis, y no se hizo por falta de recursos, hasta que el Ilustrísimo señor Echavarría, natural de Santiago de Cuba, aprovechó la conyuntura de la expulsion de los jesuitas, entre cuyos bienes se contaba el edificio que ocupaba el seminario, y logró llevar á cabo lo que nuestro sínodo diocesano encarecía. Las constituciones de este instituto formadas algun tiempo antes de quedar planteado, nos dan una prueba bastan-

(1) Este artículo es obra de un distinguido cubano y está escrito en la Habana.

te á persuadirnos que no transcurrió en vano el tiempo para los literatos de nuestro suelo con cuya asistencia se formaron; y que hasta allí había reinado de suerte el peripatetismo que puso espanto al buen sentido de los hombres imparciales. En la sección destinada al estudio de la filosofía se fijan también tres años para cada curso.—«En el 1.º, dice el artículo 2.º, leerá (el maestro) sùmulas y lógica; bien entendido que de la una y la otra se han de cercenar todas aquellas cuestiones reflejas y ridículas, que el mal uso costumbra levantar sobre la cúpola, el término y las segundas intenciones, y así de otras frioleras, que fuera de ser estemporáneas embarazan el sólido aprovechamiento en la dialéctica, cuyo fin es engendrar en el entendimiento las ideas de lo verdadero y lo falso, de la afirmación y negación, del error y la duda, y especialmente de la ilación y consecuencia.»—Hemos subrayado algunas voces para que se note ser cierto que los estravios de la escolástica habían saltado á los ojos de los que intervinieron en la obra de los estatutos, los cuales con mucha penetración deseaban una vía más científica y segura, marcándola de paso, según la columbraron.

Todavía encierran dichos estatutos nuevas señales de progreso. Otro artículo hay que lejos de establecer testo fijo para la enseñanza, deja á los profesores en libertad de formarse uno adecuado á las circunstancias de su clase y de sus alumnos, encargándoles el *limar*le y *mejorar*le, según el *aumento de sus luces y esperiencias*; y mientras no lo efectuaban, deberían enseñar «por Fortunato Bregia ó Pedro Cailly, ó en su defecto Goudin, sin jurar en las opiniones de ninguno, ni hacer particular secta de su doctrina, sino enseñando las que les parezcan más conformes á la verdad, según los nuevos experimentos que cada día se hacen, y nuevas luces que se adquieren en el estudio de la naturaleza.»—He aquí el germen de la independencia filosófica que luego había de brotar fecundo y ardiente bajo la pluma de un sacerdote distinguido que todavía es la honra del suelo en que nació, donde su nombre despierta dul-

císimos recuerdos. El colegio seminario se inauguró, pues, con las mejores esperanzas.—Instalóse bajo el reinado y anuencia de Carlos III, cuyo retrato se conserva en su aula magna, junto con los de los Ilmos. Sres. Echavarría, Evelino y Espada. Sin embargo, estos no fueron, como vamos á tocarlo, sino destellos felices, albos de un nuevo espíritu y de las opiniones nuevas que en la Habana debían cundir y arraigarse más tarde. Influían aun sobre aquellos á quienes descontentara el peripatetismo, causas poderosas para inclinarlos necesariamente á la secta escolástica. Al fin y al cabo eran discípulos de ella y no estaba en su mano prescindir del ascendiente que en los ánimos tuvo una doctrina mamada en la leche, generalizada entre los hombres de letras así cubanos como peninsulares, máxime siendo nulas las comunicaciones con el extranjero, y la única que si bien enfadosa é incompleta, cumplía al propósito de preparar los alumnos, dejándolos hábiles para la argumentación, tan indispensable á la sazón en el estudio de las otras ciencias ó facultades. Las primeras lecciones de filosofía escritas por el catedrático, y dadas como textos á los discípulos del colegio que hemos conseguido encontrar, se hallan en un cuaderno inédito consagrado solo á la lógica, dispuesto por el difunto presbítero doctor don José Agustín Caballero, natural de la Habana, con el que dió principios al curso de 14 de setiembre de 1797.—Tenemos noticia que antes de él hubo otro catedrático, pero no de que formará un testo, debiéndose sin duda haber regido por los que propone el estatuto. Está escrito en un latín elegante y conciso: pertenece al dogma de Aristóteles, aunque se titula filosofía ecléctica, reconócele por fundador de la lógica; pero separándose desde el prólogo de lo que afirma poderse llamar la basura de la ciencia, aquellas frívolas y estériles disputas de que siembran los escolásticos lo más evidente; con cuyo motivo copia lo que acertadamente pensó de ellas Melchor Cano.

Precede á las materias del cuaderno una noticia compendiosa de los sistemas antiguos y modernos, con corta dife-

rencia: igual á la del libro del señor Varela: y entrando en el asunto, así que divide la Lógica, según el estilo de la época, en natural y artificial, docente y utente; fija el orden con que ha de tratar la por el de las tres operaciones principales del entendimiento, maravillando la claridad y el buen método con que en el resto de la obra se mantiene fiel á este plan; ¿Y cuáles son esas operaciones? Las de la secta sensualista, las de un discípulo de los aristotélicos, á saber: la *aprehension llamada asimismo forma intelectual del objeto, imágen espiritual, ejemplar, especie impresa y voz de la mente ó idea*; el juicio, ó *conocimiento de una cosa afirmando ó negando algo*; y discurso por el cual de uno ó muchos juicios deducidos otro. ¿De estas operaciones, alguna precede á las demás?—Si: “el entendimiento comienza por *aprehender* ó percibir el objeto formando ideas: en segundo lugar, juzga de él, afirmando ó negando; y en tercero, infiere de uno ó muchos juicios su enlace con otro.”

Ya contamos con las partes en que vá á dividirse la Lógica: veamos como se conduce en cada una el hábil catedrático. Desde luego se engolfa en la cuestion resbaladiza y prematura del origen de las ideas; achaque comun de la escuela de Aristóteles á que pertenecen Loke y Condillac, con todo de haber combatido la escolástica y quebrantado su yugo.—Dos grandes lumbreras brillaron en la época memorable de la filosofía griega. Platon y Aristóteles, el genio de la abstraccion y el de la clasificacion, según los llama Victor Cousin, quienes llevados del *nosce te ipsum* socrático, sondearon, partiendo de un mismo punto, diversas y admirables vias esplicando cada cual conforme á su diferente modo de ver los fenómenos de la inteligencia humana; y así indicamos de paso que Loke y Condillac, aunque enemigos de la escolástica, son de la gran partida de los aristotélicos, porqué militaron bajo la bandera de la observacion esclusiva. Respecto al origen de las ideas, es una falta de método entrar en inquisicion de él, cuando en un análisis acertado hay que proceder de lo conocido á lo desconocido, de lo

actual á lo primitivo, siendo mas lógico atender primero al estado presente de la conciencia para subir á tanta altura con esperanza de acierto.

El señor Caballero divide las ideas por razon de su origen en adventicias, facticias é ignatas: trata de las simples y las compuestas, de las universales y particulares, diciendo al hablar de las universales que se forman por abstraccion cuando el entendimiento sube de lo particular á lo general, con cuyo motivo afirma que en los tipos universales de las cosas no existen en parte alguna, siendo otras tantas abstracciones. Aquí se toca el nominalismo en que tambien incurre Loke. Es positivo que un sin número de ideas generales son meras abstracciones; pero no vaya á comprenderse en ellas las conocidas hoy bajo el dictado de absolutas y necesarias, porqué si es cierto que flor, árbol, estrella, no gozan como género de existencia real, lo es asimismo que el tiempo y el espacio la tienen, y así lo patentiza la fé y la conciencia de los hombres.

Distingamos las ideas abstractas generales de las llamadas conceptos absolutos y necesarios: aquellas no tienen mas que una existencia nominal, y se esplican y comprenden por los individuos de donde se sacaron, mientras que estos existen indispensablemente y son la base fundamental de todos los fenómenos y de su inteligencia, sin recibir de ellos mas que la ocasion de su nacimiento. Por eso, Dios, no es una idea abstracta, sino un concepto absoluto, atento á que si Dios fuera una abstraccion pura, no sería mas que un nombre y tendría una existencia sujectiva.

Destina nuestro compatriota un capítulo, como era de presumirse, á las célebres categorías, á cuya cabeza coloca el *ente*, dividiéndole.—“en sustancia y accidente, ó como dicen los modernos, en cosa y modo. Sustancia es lo que subsiste por sí: accidente lo que por si no puede subsistir.”—Nada mas claro ni que tanto revele el análisis severo que empleó Aristóteles para descubrir y clasificar los hechos interiores de la conciencia. Bien se conoce que él nunca exageró su sistema, ni se vió por tanto en aprieto de negar lo que es-

tremando sus consecuencias habria negado. Hé aqui sin embargo lo que ha sucedido á muchos de los modernos, pues no alcanzando á derivar de los sentidos el concepto de sustancia, suponen que es una palabra, una abstraccion, una quimera, cuando el entendimiento humano les dá un solemne mentis, porqué él cree, al mirar colores y formas, al percibir propiedades en suma, que hay algo donde ellas residen como atributo y que no son cada una un objeto aparte, sino modos de ser una sustancia relativamente á nosotros, requiriéndose una unidad á á quien referir aquel cúmulo de cualidades.

Entra luego el autor á hablar de las diferentes sustancias, y traslada el ingenioso árbol Purchotiano, prosiguiendo la explicacion de las diez categorías con las inacabables divisiones y subdivisiones de los aristotélicos que lo desmenuzaban y descomponian todo hasta el cansancio, acudiendo á distinciones puramente verbales en faltándoles asunto mas sólido donde ejercitar su destreza; y acaba de esta manera el capítulo:—"Pero casi todos los modernos han comprendido tambien, y acaso con mas sabiduría, cuanto hay en el mundo en el siguiente dístico

Mens. Mensura, Quies, Motus, Positura, Figura
Sunt cum Materia cunctarum exordia rerum "

Finaliza esta primera parte con un tratado de los signos, donde se apuntan las divisiones comunes sin tocar ninguna grave cuestion.

La segunda se contrae á los juicios y á las proposiciones que los significan, espone las propiedades de estas definiciones y sus circunstancias, terminando con las faltas de los juicios y sus remedios. En este postrer capítulo hay un párrafo que traduciremos para gloria del doctor Caballero y muestra de su sana critica.—«Por cuanto la mente usa mucho de los sentidos no como ministros cuyos defectos debe corregir, sino como nuncios en quienes confia demasiado, y mas que en las reglas con que se mide el conocimiento de las cosas; nace de ahí que nuestros juicios se extravían y nos engañamos.»

Consagrada la tercera parte á enseñar lo concerniente al discurso ó raciocinio y á la argumentacion por cuyo medio se espresa, distínguese al hablar de esta, la á priori de la á posteriori: en la primera «el antecedente es la causa ó raíz del consiguiente; en la segunda, al contrario:» se indican igualmente los principios de la argumentacion positiva y negativa, y las diversas clases de ambas, entre las que se coloca como mas usual y famosa la del silogismo, ilustrando el asunto de la *materia* y la *forma*, y los tres *términos* ó proposiciones. En esto nos parece que no son los escolásticos tan dignos de las amargas criticas con que se les denigró, y mucho menos quien como el señor Caballero tuvo la necesaria parsimonia para no incurrir en extravagancias. El dice: «Tocaba ahora hablar de las figuras y modos de silogismo, y de su reduccion á uso de los escolásticos; pero no siendo esto preciso para argüir bien y estando sus reglas fabricadas *ad libitum* por sus autores que inventaron al efecto voces confusas y bárbaras; con mejor acuerdo las hemos dejado á un lado.» El silogismo, á nuestro juicio, es un precedimiento muy apreciable de deduccion que la inteligencia habrá de usar siempre obedeciendo á sus leyes, y el modo mas convincente de probar una verdad; pues reduciéndola á tau severa demostracion adquiere á los ojos de todo el mundo el último grado de evidencia. Con mucho eclecticismo, pues, ha dicho otro ilustre habanero á quien unen lazos de parentesco con el difunto catedrático del Seminario. «El silogismo no es mas que una forma del discurso ó un medio para la deducccion. Por consiguiente no decimos de él, ni todo el bien que le atribuyeron los escolásticos, ni todo el mal que le acumulan los modernos. El escolasticismo quedó derrocado: y una revolucion verdaderamente siempre se escede en su primer fervor. El tiempo es quien de todo hace justicia.»

Sigue el autor discurriendo sobre la argumentacion, de las reglas universales para conocer los buenos y malos silogismos, propone los vicios de aquella enumerando los célebres cuanto ver-

daderos de *petitio principii secundum quid* &c.; y concluye la lógica dando una idea sucinta y compendiosa del método analítico y sintético ó *doctrina tractanda*, y del que ha de adoptarse en las disputas y en el estudio. Pero no acaba aquí, sino que por vía de apéndice pone en seguida infinitos argumentos en forma y en materia acerca de varios lugares de su lógica y de la Filosofía. Nos contentaremos con traducir el asunto del último de todos, transcribiéndole para los afectos al latín, á quienes servirá de muestra este trozo por donde colegirán el correcto y elegante estilo del doctor Caballero.

De veri et falsi criterio.

Sunt characteres nonnulli qui veritatis criteria vocantur, quod his verum á falso secernitur, de quo varie opinantur Philosophi. Tria Epicurus constituit criteria, sensum, anticipationem, sive ideas á sensibus acceptas, passionem seu appetitum, quo moralia distinguuntur. Asclepiades solum sensum assignavit; mentem autem Anaxagoras et Platerici. Plato, et plerique ea ejus sectatoribus, ingenitas ideas statuerunt, á quibus postea Cartesius suam opinionem mutuatus est. Ex sectatoribus Platonis, seu Cippi et Xenocrates criterium sensibilem sensum, in intelligibilem intellectum assignarunt: ita Aristoteles, sed intellectum docuit esse principale criterium: *semel in vita de rebus certis et manifestis dubitandum*. Deinde scribit omnis veritatis initium, et totius Philosophiæ fundamentum hoc esse: *ego cogito, ergo sum*. Tandem id constituit criterium: *illud omne quod claré et distincté concipitur, verum est*.

Ailque recentiores, et Peripatetici criterium veritatis in evidentiá, sive in hac propositione constituunt: *quidquid in idea clara et distincta rei á seipso comprehenditur, id de ea re certissime affirmandum est*. Huet Dei locutionem criterium existimavi, sicut humanam rationem Espinosa, Malebranche mentem judicat Deo essentialiter conjungi, cumque in illo omnia videat, Dei lumen esse veritatis criterium. Nostra

igitur sententia est hæc: intellectus regulis logicalibus instructus satis idoneus est ad verum á falso distinguendum.

TRADUCCION.

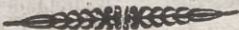
Del criterio de lo cierto y lo falso.

«Hay ciertos caractéres llamados criterios de la verdad, porque sirven para diferenciar lo verdadero de lo falso, sobre los que es varia la opinion de los filósofos. Epicuro estableció tres, el sentido, las ideas recibidas por ellos, las pasiones ó apetitos para la moral. Asclepiades solo puso el sentido. Anaxágoras y los Pitagóricos la mente. Platon y los mas de sus sectarios fundaron las ideas innatas, reproducidas por Descartes: Cippo y Jenocrátes asignaron por criterio á las cosas sensibles los sentidos, á las racionales el entendimiento: así pensó Aristóteles, enseñando empero ser la inteligencia el principal. Descartes fijó esta regla, que *en la vida habia de dudarse aun de lo manifestado y evidente*: despues escribió que el principio de [toda verdad y de toda filosofía era: *pienso, luego existo*, estableciendo por último como criterio que *cuan to clara y distintamente se concibiese era cierto*.»—

«Algunos modernos y los peripatéticos ponen la evidencia, el criterio, sentando que *lo comprendido en la idea clara y distinta de alguna cosa, se debia certisimamente afirmar de ella*. Huet tuvo por criterio la locucion de Dios. Espinosa la razon humana; Malebranche juzga que la inteligencia se une esencialmente con Dios; y todo lo vé en él, siendo su luz el criterio de la verdad: pero nosotros pensamos que el entendimiento instruido en las reglas lógicas es bastante capaz para distinguir lo verdadero de lo falso.»—

Hemos visto en esta breve res ña aparecer las primeras cátedras de filosofía en la Habana bajo el ala protectora de la iglesia: hemos hallado la escolástica pura, y despues reformada con acierto, aunque sin abandonar su lenguaje ni sus formas, preparándole el

camino á la era mas venturosa que con los pasos preparatorios que faltan, el poco intermedio comenzó en lo adelante. Tal vez otra ocasion, mostraremos el trastorno que sobrevino y el estado presente de las cosas.



PRELUDIOS

DE UN POEMA POLÍTICO INÉDITO TITULADO

LEONARDO.

I.

Soñé—que el sueño es el manjar del alma ,
Dejé vagar las mundanales penas ,
Y henchí de gozo las delgadas venas
De mi estéril y flaca humanidad ;
El iris del placer ornó mi frente ;
Mis ojos en sus órbitas brillaron ,
Y mis trémulos lábios exclamaron :
O mundo , la ilusion es tu verdad.

II.

Soñé; de las ideas increadas
El vapor yo conozco nebuloso ;
Yo al aura del crepúsculo reposo
Para alzarme de nuevo con el Sol.
Dias , noches , mi vida era un ensueño
Que , en alas de mi ardiente fantasía,
Cielos de lo imposible recorria,
Viviendo en el infierno del dolor.

III.

Soñé; ¿ qué valen caudalosos rios ,
Padres undosos de pintadas flores ,
Si , verdades efímeras ó errores ,
Se pierden en la negra eternidad ?
Alzate , corazon , á las regiones
En que no es de vil álamo la lira ,
Ni la verdad cancel de la mentira ,
Ni la ilusion mentida la verdad.

¿Quién tuviera de gas alas ligeras
 Para cruzar la atmósfera pesada,
 Y tornando en espíritu la nada
 Bañar la tierra lóbrega de luz!
 Quien al caos del vicio, Dios de fuego,
 Lanzar pudiera ardiente meteoro,
 Y al mundo dar, por único tesoro,
 El trono brillador de la virtud.

V.

¿Quién? ¿yo qué soy? ¿qué espero? ¿en donde vivo?
 Soy tierra calcinada que vegeta.
 ¿Qué espero yo? el martirio del poeta.
 Vivo entre cieno que fermenta el Sol.
 ¿Para qué, tiempo estúpido, columpias
 Tu vaiven compasivo en el espacio?
 ¿Ofendes menos por herir despacio?
 No quiero, no, tu halago mofador.

VI.

Quiero mas bien la masa de los siglos
 Ver hacinada en un conjunto informe,
 Y al Sol que vierta, por su radio enorme,
 En solo un día su perenne luz.
 Quiero mas bien que poderosos brazos
 Un polo junten con el otro polo
 Y reduzcan los días á uno solo
 De abrasadora eterna juventud.

VII.

Decidme, ó palmas del risueño Oriente,
 Decidme, ó Cedros del sagrado Líbano,
 Camelias perfumadas de Occidente
 Que espesas hojas nistidas lucís;
 ¿Quién vuestro jugo secular secando,
 El gérmen de la vida os arrebató,
 Cuando en el lago bienhechor retrata
 El Sol la gala que sin fin vestís?

VIII.

¿Quién, en haces de enjutos filamentos,
 Vuestros lozanos vástagos convierte?
 El padre de la vida os da la muerte;
 Os huella el tiempo, os pulveriza el Sol.
 Yo pues, sediento de otra luz benigna,
 Generatriz de amor y de consuelo,
 Te maldigo sin fin, astro del Cielo,
 De la tierra despótico Señor.

IX.

Yo ví del negro Occéano las olas
 Refluir hácia tí para besarte,
 Y tú, soberbio, déspota, indignarte
 Y sus mugientes besos rechazar.
 Te ví, mientras bañabas otros mares,
 Dejar al mundo en horfandad eterna,
 Y, velando tu mágica linterna,
 El seno abrir del irritado mar.

X.

Miserable parodia del Eterno,
 Un punto solo de la tierra alumbras,
 Que, cuanto mas tu magestad encumbras,
 Menos brillante, ó Sol, es tu poder.
 Círculo estrecho abrasas, vivificas,
 Zona mas ancha, subes y te ofuscas;
 Tirano de los mundos, tumba buscas;
 ¿A dónde iras, ó Sol, á perecer?

XI.

En vano centro de los globos eres;
 Tu pueril equilibrio se perdiera,
 Si la causa de causas te dijera:
 Gira, orgulloso globo, en derredor.
 Si el artifice inmenso cercenára
 Un átomo á tu mole, rodarias,
 Sin ser compás de los terrestres días,
 Y mendigando luz de extraño Sol.

XII.

Asi en la tierra el inmoral enjambre,
De sañudos tiranos se levanta,
Y al asentar la ponderosa planta,
El cuello siega de la libre grey.
Asi parodia tu parodia al mundo;
Tus rayos queman, su cañon derriba,
En ageno poder el tuyo estriba,
Y el suyo en los arietes de su ley.

XIII.

¡Su ley! escudo de impotente fuerza,
Que la frente del pueblo no resguarda,
Cuando suicida la opinion bastarda
A un déspota sin freno el cetro dá.
¡Su ley! yugo tiránico que oprime
A las vencidas masas que perdieron
La santa libertad con que nacieron
Al filo de mentida libertad.

XIV.

Ved cual encubre su mañosa trama
A los Caines que maldice el cielo;
Ved como tiende su impalpable velo
Sobre el tesoro que el poder robó.
Vengador de los crímenes ocultos,
Ánatema de Dios, ¿cuando retiras
El dique al Occéano de tus iras?
¿Cuando apagas el faro del perdon?

XV.

Caiga abatida la manchada puerta
Que ampara al vicio en el umbral sagrado,
En el hogar doméstico, vedado
Al mal seguro mundanal compás;
Alli donde la ley penetra muda,
Donde el poder disfraza su mandato,
De las naciones inmoral retrato,
El despotismo ignominioso está.

XVI.

Alli tal vez la magestad paterna
 Abriga en sus entrañas la serpiente
 Que un dia acaso en su arrugada frente
 El sello de la infamia ha de esculpir.
 El menos amador allí domina
 Alberga la virtud el negro vicio,
 Que en el sagrado altar del sacrificio
 Siempre el puro cordero ha de morir.

XVII.

Alli quizás la fuerza destructora
 Leyes al corazon dictar intenta,
 Y, huérfana de amor, la virgen cuenta
 Los besos que le roba el desamor.
 Ay! venturosa, si el hogar paterno
 En cátedra de horror no se convierte
 Que del alma los vicios son la muerte,
 Y el crimen es semilla del dolor.

XVIII.

El tálamo nupcial desierto mira
 De placer y de amor; su labio empaña
 El esposo en la esposa que le engaña
 Codiciosa de impúdico placer.
 Y la ley mercenaria no castiga
 A la muger infame que destroza,
 Con la culpable idea en que se goza,
 La suave cadena del deber.

XIX.

Viéraisla un tiempo, á esa serpiente impia,
 Mentir amor y comprimir el pecho,
 No reventase de pasion desecho
 Allí en su delirante juventud.
 Hoy es pesada carga á su cansancio
 El ofrecido amor, la fé jurada;
 La rueda del placer está gastada;
 Desierto está el umbral de la virtud.

XX.

Mas ¡ay! ¿quién sabe si al crear al hombre
 La causa primordial, no lo ha engendrado
 Tan libre que, al mirarse encarcelado,
 Rompa el grato dogal de la pasión?
 ¿Quién sabe si el ser libre es atributo,
 Único y solo á la flaqueza humana?
 ¿Quién sabe si en el alma soberana
 Cabe el imperio mismo del amor?

XXI.

No cabe, no, cual la ilusion lo crea
 Eterno, indestructible, generoso;
 Dios de la juventud, tú, su coloso,
 Eres bafa de fria ancianidad.
 Generador del mundo, ¿de qué vives?
 De entusiasmo, de fuego, de poesía;
 La ancianidad te dá su tiranía;
 La juventud te dá su libertad.

XXII.

Que es juventud virilidad del alma,
 No breves años de existencia enferma;
 La libertad es la sagrada terma
 Que reanima el raquítico existir.
 Callad, pues, ó deseos impetuosos:
 Es vuestra tumba mi querer de acero,
 Yo quiero alzarme entusiasmado....quiero
 Profético cantar del porvenir.

XXIII.

Porque cantar al hombre, libre, solo,
 En el cieno del mundo confundido,
 Es cantar, ó los tiempos que ya han sido,
 O los tiempos cantar que habrán de ser,
 ¡Libertad sacrosanta! ¡amor sublime!
 Yo vuestro amparo celestial invoco;
 No el clarín de la fama imbécil toco,
 Yo desprecio del mundo el oropel.

XXIV.

Endulce mi cantar vuestra existencia
Niños, mugeres, jóvenes y ancianos;
Huid, escarnecer á los tiranos,
Que ellos odian también la humanidad.
Téplate, ó lira del amor y gloria,
Niños, mugeres, jóvenes y ancianos
Huid, escarnecer á los tiranos,
Mi cantico es de amor y libertad.

XXV.

Si, yo nací en las márgenes brumosas
Del cantábrico mar.—Mi primer día,
No vió mi cuna entre las blandas rosas
Que perfuman el mar de mediodía.

XXVI.

Mis infantiles pasos te midieron
Feudal Galicia, mi risueño Oriente;
Alli mis dias de ilusion nacieron,
Alli sus alas desplegó mi mente.

XXVII.

De la caduca Europea las riberas
Yo recorri sediento de esperanza,
Y en las brumosas costas extranjeras
Se embraveció mi brisa de bonanza.

XXVIII.

Despues el torbellino de mi suerte,
Del Andes frio me arrastró á la cima;
Y de alli mi mirada altiva y fuerte
Con asombro te vió, brillante Lima,

XXIX.

Yo te ví; yo te ví; mi mente inquieta
 No soñó tu hermosura, pueblo hermano;
 Sobre tu faz real, ciudad poeta,
 Vi ondear el pendon republicano.

XXX.

De entonces te cantó mi tosca lira;
 Y de entonces mi pecho que te adora
 Bendice tu ribera protectora
 Siempre que gloria y libertad suspira.—
 J. DE S. Y QUIROGA.

REVISTA DE LA QUINCENA.

Sentencia del general Leon.

La historia de los últimos quince días que terminan hoy, es un tejido de desastres y dolores. Del extranjero y del interior no hemos recibido mas que tristes y lastimosas quejas, pero todas las afecciones de compasion que pueden estas habernos ocasionado, ceden ante la angustia de la terrible sentencia con que está amenazado de muerte el héroe de Belascoain. De ella queremos ocuparnos ahora exclusivamente, sintiendo solo que tal vez sean de escaso valor nuestros clamores. Sin embargo, insertamos á continuacion un artículo que recomendamos escrito para la REVISTA DEL PROGRESO, por nuestro amigo el Señor Don Cayetano Cortés. Igualmente copiamos dos notables documentos firmados el uno por el valiente capitán de la M. N. D. Miguel de la Guardia, herido gravemente en la noche del 7, y el otro por D. Vicente Beltran de Lis, padre de uno de los mártires de la libertad. Honran poderosamente á sus autores, y no es menos honroso el celo con que ellos y otros ilustres españoles de corazon jóven se han interesado por el desgraciado é iluso general Leon, dando pasos multiplicados por obtener del gobierno un generoso indulto. No podemos menos de citar á los señores conde de las Navas, Gonzalez Bravo, Inglada y Floran, que se han señalado en servicio tan laudable. A estos distinguidos nombres tenemos que añadir el del ilustre coronel DULCE, tan valiente en el combate como generoso en la victoria, que no

perdonó medio de conseguir tan suspirado perdon.

De los siete vocales que compusieron el consejo de guerra cuatro opinaron por la muerte; tres por el encierro perpetuo. Fueron estos los señores Grases, Cortinez y Lopez Pinto.

El crimen de la noche del 7 está probado, y los gefes de la conspiracion castigados. El general Borso di Carminati ha sido fusilado en Zaragoza. En las provincias del Norte el pueblo sigue fiel al gobierno, y las tropas regresan á las filas de la lealtad. El duque de la Victoria debe salir mañana 16. El general en gefe se halla ya en marcha; los bizarros generales Serrano, Iriarte y Zabala mandarán brillantes divisiones. El triunfo de la libertad es seguro.

Pero, la sangre vertida en otro sitio que en el campo de batalla ¿qué dirá á los venideros? Que no ha echado todavía en España raices la civilizacion europea.

El consejo de guerra nombrado para entender en la causa formada contra los sublevados en la desgraciada noche del 7 al 8 de octubre se ha ocupado activamente en llevarla á término, y á esta hora está ya dada la sentencia condenatoria, en cuya virtud sufrirán tristísima suerte el desgraciado general Leon y sus compañeros. No seremos nosotros ciertamente los que acusemos á este fallo de injusti-

cia, ni á los que le han pronunciado de severos. Los vocales llamados en esta ocasion á cumplir con el mas penoso de los deberes, no han podido desconocer seguramente que los crímenes no se someten nunca á un tribunal para dejarlos impunes, y el hecho de que los acusados se han manifestado reos, era uno de los mas graves y dignos de castigo. La sedicion, la indisciplina, el ataque á mano armada de las reales cámaras de S. M., son delitos harto ostensibles y peligrosos para que no se ponga coto con las armas de la ley al espíritu de desórden que los ha producido, ni se sufoque bajo el peso de la justicia, los gérmenes de anarquía que los han engendrado.

Pero si ni nuestra intencion, ni nuestra facultad es desconocer los derechos de la justicia y las necesidades de las leyes; nuestro deber es atender igualmente á las exigencias de la política, y mas que nada á la voz del corazón y de los nobles sentimientos. Si el crimen del general Leon hubiese sido cometido en circunstancias ordinarias y tranquilas, nosotros seríamos los primeros á pedir con los buenos españoles, que en desagravio de la moralidad pública corriese su sangre en el patíbulo, una vez que para vergüenza de la humanidad de nuestro siglo están escritas con ella nuestros códigos crueles y patibularios. Si los delincuentes fueran hombres bajos y despreciables á quienes hubiese impedido al crimen un instinto malvado y feroz, no levantaríamos la voz para que se suspendiese el bárbaro sacrificio, supuesto que la religion de Jesus no ha logrado extirpar aun de nuestras atroces sociedades las ofrendas de carne humana. Mas se trató de un hecho que por su carácter y tendencia puede explotar en beneficio de sus inmorales proyectos el partido mismo que le ha provocado; se trata de unos hombres que siempre se ha-

bían conducido con honor, y cuya conducta estaba limpia de toda tacha, y esto, dando al asunto en cuestion un aspecto y un carácter diferentes, nos pone en el caso de reclamar la indulgencia y el perdon que no solicitáramos para otros. Que no se estrañen los hombres de razon y de lealtad á quienes un amor ardiente de la justicia pudiera hacer desear el castigo á muerte de estos criminales. Porque todo Madrid haya presenciado el hecho escandaloso que se les imputa, no es de suponer que en otras partes, que en el extranjero sobre todo, donde no pueda llegar claramente la verdad, ó donde haya hombres interesados en ocultarla, se le considere del mismo modo. No basta que un castigo no sea un asesinato jurídico; es menester que á ninguno pueda parecer tal cosa, so pena de que pierda toda su moralidad y produzca efectos totalmente contrarios á los que de él se esperen. Y que la pena que á los reos actuales se imponga, si es de muerte, se pinte con los colores de aquel, es en lo que no debe caber duda á cuantos conozcan la comun inmoralidad de los partidos y la iniquidad de los medios de que con frecuencia se valen. ¿Cómo consentirá la faccion política que les puso las armas en la mano y se valió de ellos como ciegos instrumentos estando vivos, en dejar pasar la ocasion de explotarlos tambien una vez muertos, considerándolos como víctimas de sus opiniones, pintándolos como mártires de sus principios? ¿Cómo tendrá la virtud de no sacar provecho de su infortunio, cuando no ha tenido la de respetar la noble ilustracion de que justamente gozaban á trueque de hacerlos servir de escalon á su encubrimiento? Para que así no sucediese era menester que esa faccion no acabara de dar una muestra solemne en que para ella no hay deber sagrado cuando desconoce el de no turbar por ningún pretexto la paz y el sosiego de una

nacion tan cansada ya de luchar; era menester que no hubiera dado ese inundo manifiesto de Vitoria, ese monumento de infamia é iniquidad en que se hace un llamamiento á las pasiones y á los odios mal adormecidos, para encender de nuevo la guerra civil nada mas que por sostener la causa personal de una princesa, y como si la patria no debiese valer mas que los mas respetables intereses; era menester por último, que no hubiese presentado un ejemplo inaudito de inmoralidad política sugiriendo á esos desgraciados que ahora se encuentran en vispera de perder la vida á atacar el orden y la legalidad, socolor de sostener estas dos supremas garantías sociales. No lo dudamos un punto: Bilbao, Vitoria, Pamplona, todos esos pueblos en que resuena ahora el grito de la sedicion, recorrerian en breve con falsas lamentaciones y pérfidas lágrimas sobre las muertes de los bizarros militares seducidos para arrastrar á los incautos en la rebeldía, y darle un viso de razon y de magnanimidad de que ahora está distante. Téngase presente que la guerra nos amenaza inminente y desastrosa; que ahora mas que nunca se está en el caso de cortar ese fuego poco estendido aun; que las medidas sangrientas, no han hecho nunca sino irritar mas los ánimos embravecidos, las pasiones sublevadas; que el fusilamiento de D. Santos Ladrón, y de los primeros facciosos aprehendidos, no hizo mas que provocar horribles y furibundas represalias; y por último que nos acabariamos de acreditar de hombres feroces y desalmados ante la Europa, si diésemos ocasion á pasar nuevamente por la vergüenza de que viniese un extranjero, y un inglés, á enseñarnos generosidad con los prisioneros, y deberes de la humanidad con los vencidos. Siendo el general Leon y sus compañeros reos de otro delito, que no se rozase tanto con los intereses políticos que se dis-

cuten, su castigo ejemplar sería una necesidad, una obligacion social; pero cuando su muerte podría servir de pretexto á la guerra civil y de lumbre á la tea de la discordia que está para encenderse, su muerte sería por lo menos una grande imprudencia, una terrible imprevision política; la sangre no puede producir mas que sangre, y crear otra cosa, sería tanto como no haber aprendido nada con la historia de las revoluciones. Ahora correrá, si este es el fallo de la justicia, y la voz de la clemencia no se hace oír; pero no se olvide que con ella han empezado todos los grandes trastornos sociales, y harto cansado debe estar ya nuestro pais de esta plaga funesta y asoladora, solo ha sentido algunas leves oscilaciones, desgraciados de nosotros el dia en que la revolucion se alce pujante y verdadera! ¡Desgraciada la hora en que se desencadenen las pasiones populares, hoy sosegadas y adormecidas! Entonces los hombres que, por una comprension demasiado estrecha de la justicia, quisieran ver castigado de un modo sangriento el crimen presente; cuando vean que ese castigo provoca una reaccion que dará pretexto para otro castigo mas sangriento todavía; cuando se encuentren que no tienen término las reacciones ni los castigos, y que torrentes de sangre no bastan á contener torrentes de sangre, entonces conocerán el error en que ahora se encuentran, y llorarán su extravío, y entonces.... será ya tarde! Por otra parte ¿es el conde de Belascoín un delincuente vulgar que no merezca ninguna consideracion? No hablamos de su alta clase, ni de su ilustre título, aunque tan honrosamente adquiridos; estas cosas deben tenerse en poca cuenta, tratándose de criminales, hablamos de su gloria que el cadalso no podrá marchitar, de sus hazañas que su condenacion no podrá hacer echar en olvido, de su valor que la muerte no podrá vencer. Y

no reune en tan infimo grado estas cualidades que no sea acreedor por ellas á que las leyes no lleguen á emplear consigo toda su severidad. El pais á que principalmente ha ofendido no puede olvidar que en desquite le ha hecho muchos y muy gloriosos servicios para que estos no pesen algo en la balanza de la justicia. El pueblo español no está en el caso de imitar la crueldad y dureza del pueblo romano, y arrojar á un nuevo Manlio de otra roca Tarpeya. Sus ojos no deben perder nunca de vista el Capitolio salvado, ese mismo real Palacio en que ha delinquido, puesto á cubierto y defendido por él, de la hasta entonces triunfante facción de Gomez en la memorable jornada de Villarrobledo. No: porque ese ilustre general, y ese soldado, en un momento de vértigo se haya lanzado á promover la indisciplina y la insubordinación que desgraciadamente, ¡ay! tanto han ensalzado y promovido ciertos hombres; porque en un instante de extravío se hayan propasado á levantar un puñal homicida contra su patria, no por eso el ejército puede ignorar que siempre se mostraron soldados fieles y subordinados, y su patria que algunas veces interpusieron su valiente sable contra ella y las facciones que las desgarraban. ¡Estamos seguros de que nuestras discordias nos dejarán bastantes celebridades militares para que no nos falten nunca si nos damos prisa á mandar al cadalso las mas ilustres?

Reflexiónese ademas que los rebeldes no tuvieron inmediatamente su castigo en el acto de rendirse y sobre el campo mismo que fué teatro de su felonía; los gefes que consiguieron fugarse no sufrieron tampoco la suerte de ser pasados por las armas una vez certificada la identidad de sus personas; los unos y los otros han sido presos, encerrados y sometidos á un tribunal militar para que con arreglo á las leyes falle sobre su suerte. Se tra-

ta por lo mismo de formarles un proceso y de imponerles probablemente la última pena á sangre fria, por decirlo así, cuando ha pasado ya el calor del primer momento, cuando ya no hay que imponer á nadie con una severidad rápida y terrible, cuando son ya perdidos todos los efectos saludables que es preciso obtener para la mayor moralidad del castigo. Reflexiónese, repetimos, sobre todo esto, y se verá que si hace unos dias pudo convenir derramar sangre; (si esto puede convenir alguna vez) el momento oportuno ya pasó.

Conviene no perder de vista que, al formular nuestra opinion sobre este punto, dejamos intacta enteramente la cuestion legal. Considerando el delito de los generales Leon y Concha bajo este aspecto, no es posible en nuestro entender discusion ni duda de ninguna especie acerca de la suerte que debe tocarles á ellos y á sus principales co-reos. Su crimen, como hemos dicho, es patente. La insurreccion proclamada, la disciplina desconocida, la resistencia á las leyes manifestada, la real cámara atacada de una manera inaudita y horrible, estos hechos son bastantes todos y cada uno de por sí para provocar todo el rigor de nuestra legislación militar contra los culpables. Que un club sangriento y furibundo, arrastrado por un vértigo de trastornos y de ruinas, se aventurase á seducir un cuerpo de tropa, para que se declarase en rebelion, proclamara la anarquía y atacase á la institucion elevada contra que tienen mas ojeriza y rencor todos los modernos revolucionarios; se concibe y es un triste espectáculo que ofrecen con harta frecuencia las sociedades de nuestro tiempo; pero que dos generales que deben saber todo el valor de la subordinación, que se dicen partidarios del orden y de la legalidad, y se precipitan en su empresa con la intencion de venir en auxilio del trono

que creen en peligro, hayan hecho lo que han hecho, es una cosa que traspasa todos los límites de la prevision mas escudriñadora, y que estaria en la esfera de lo imposible si la época en que vivimos reconociese imposibilidades para el crimen y no fuese capaz de recorrer toda la linea del mal. Asi pues, lo repetimos, la accion de los reos de la noche del 7 de Octubre, legalmente considerada, no puede dar lugar mas que á un parecer, ni ser objeto sino de una pena. Y nuestro código militar dice terminantemente cuáles deben ser el uno y la otra.

Mas el asunto de que nos ocupamos no es solo una cuestión de justicia, sino que lo es además de conveniencia pública, de prevision politica y de moralidad social, y la solucion que en este caso padiera dársele sería tal vez distinta de la que en el primero debe tener. El consejo de guerra, en una palabra, no ha tenido mas que una conducta que seguir; pero el Regente del Reino, depositario interior del poder soberano del trono, dispensador accidental de la clemencia de la Corona, puede y debe gobernarse por principios diferentes: su vista se halla en el caso de alcanzar á donde no puede hacerlo el ojo estrecho de la justicia; su indulgencia puede interponerse entre los reos y el cadalso levantado por aquella, y esto no es solo una facultad de parte del representante de la Corona, sino un deber acaso imperioso y necesario.

No es esto decir que participemos de la doctrina comun é inmoral en nuestro entender de que los crímenes políticos no son tales crímenes, sea cualquiera su importancia y gravedad. Nosotros pensamos por el contrario que cuando con un fin político cualquiera se cometen actos reconocidos, malos y delinquentes en todos los países, y se intentan hechos notoriamente ilícitos y vedados por do quiera, todos esos actos, todos esos hechos forman otros tantos delitos y crímenes

que merecen ser castigados con todo el rigor de las leyes. Asi que no imploraremos la alta clemencia del Regente del Reino en favor de los delinquentes, como desde luego la imploramos, alegando que han creído hacer una cosa en su concepto licita y tal vez meritoria con destruir un orden de cosas que se figuraban ilegítimo, con declararse en rebelion contra un gobierno que no tenían por legal, con libertar á nuestra Reina del cautiverio en que imaginaban se encontraba. No: nosotros no somos partidarios de la impia máxima de que el *fin justifica los medios*, y por eso nos abstenemos de defenderlos de imputaciones que creemos justas y merecidas. Ellos han cometido acciones delinquentes y criminales, y por ellas son acreedores á pena. Por eso hemos dicho que esta no era en cierto modo cuestion de justicia, sino de clemencia y de perdon.

Se trata de saber si es mas político, mas previsor, mas grande, mas nobles mas generoso dejar obrar á la accion severa de la justicia ó suspender su brazo á la voz de la preciosa prerogativa del trono de conpadecerse, perdonar, y en que sea preferible esto último por todas aquellas consideraciones, es de lo que estamos íntimamente convencidos.

¿Podría seguirse en efecto mejor política que la de dar esta inusitada patente de indulgencia á los hombres que han tratado de explotar la credulidad nacional anunciando que la intolerancia y la violencia era el programa del sistema dominante? ¿Sería posible mayor prevision que la de dar este mentís solemne á esos hombres y cortar así de cuajo todos sus amañados intrigas? ¿Y pudiera haber mas nobleza, generosidad y grandeza de alma que responder con este golpe sublime al intento de sangre y desolacion que les ha puesto las armas en las manos?

En las suyas tiene el señor Duque de la Victoria la de repetir, en voz

seme ante al de Vergara; único tal vez porque le alabarán todos cuantos no tengan la adulacion en sus labios y el servilismo en su corazon. Aquel fué el paso previo para la pacificacion material de España; éste puede serlo para su pacificacion moral: entonces se depusieron las armas; ahora pueden deponerse los odios. Entonces, en fin, la reconciliacion era entre los partidarios del absolutismo y los defensores de la libertad, ahora seria entre los hombres de una misma opinion, entre los sostenedores del mismo principio, entre soldados de las mismas filas. Para llevar á cabo esta tan gloriosa empresa, pues, para colocarse en un terreno ventajosísimo y elevado, y ofrecer personalmente ademas una prueba ostensible de que no le alcanzan pasiones ruines y miserables, el Regente del Reino deberia hacer uso de la facultad discrecional de la corona en favor de los que tan indignamente se han conducido con su pais, con su Reina y con el mismo. Esta manifestacion, no lo dudamos, cerraria enteramente la boca á sus enemigos políticos, cualquiera que fuese la opinion de ellos acerca de su marcha gubernativa, ninguno podria poner en duda al menos sus sentimientos nobles y caballerosos. Y más que al Regente del Reino, nos dirigimos en esta ocasion á la benemérita Milicia Nacional de Madrid que se encuentra llamada en este momento á hacer una gran demostracion de patriotismo y de virtud, á armarse de una gloria inmortal. Por lo mismo que contra ella se dirigian principalmente los tiros de los sediciosos, por lo mismo que ella ha sufrido en primera linea su fuego y que en su seno han ocurrido esclusivamente las desgracias por ellos causadas, á ella toca manifestarse ahora tan noble y generosa, como decidida y valiente entonces. ¡Cuánto ganaria en celebridad y renombre, si á sus títulos de valor añadiese los no menos gloriosos de

hidalguía y generosidad! ¡Cuántas lenguas se harian de ella los mismos que le son menos simpáticos en opiniones políticas, si vieran que en su pecho se abrigaban el perdon y la indulgencia en favor de los mismos que han hecho correr la sangre de sus individuos! Y cuánto no le agradecería la patria si le conservase aquellos de sus hijos que mas valientemente la han servido? Una simple escitacion suya al Duque de la Victoria solicitando indulto en favor de los reos, la eleva á una altura en que todos al respetarian y tributarían honor. Tomando ella misma la iniciativa en este asunto, no solo se granjearía para sí toda la gloria, sino que allanaria al mismo tiempo todos los escrúpulos legales de los ministros que hubiesen de tomar sobre sí la responsabilidad de la medida. Apresúrese á ganar tan noble galardón, y no piense en una venganza estéril que tal vez podria solo acarrear desastres. Piense sobre todo que no se trata de asegurar la impunidad del atentado del 7, sino de dejarlos vivir nada mas, para que en el encierro á que vayan esos gefes y soldados de honor que han conquistado tantas glorias en el campo de batalla devoren la vergüenza de su crimen y contemplen desde allí las mamparas y tapices de la cámara de S. M. acribillados á balazos por su feroz cobardia, la que debe ser para ellos el mayor de los castigos posibles.

CAYETANO CORTES.

SERENISIMO SEÑOR.

D. Juan Miguel de la Guardia, capitan de cazadores de la Milicia nacional de esta corte, herido en el campo del honor en la memorable noche del 7 al 8 por el plomo traidor de los enemigos de la libertad, se atreve á llamar la atencion

de V. A. movido por el generoso impulso de un corazón liberal.

Tanto como en el momento de la refriega ansiaba el estermínio de los traidores, tanto le duele despues de vencidos pensar en el derramamiento de sangre. Baste, Serenísimo Señor, la vertida por el esponente, y conózcase hasta qué punto llevan los vencedores su generosidad.

El que espove, que en el acto del combate no veía en los sublevados sino los enemigos de su patria, no puede menos, al tender una mirada á los vencidos, de reconocer al valiente campeon cuya poderosa lanza sembró tantas veces el terror en las filas del oscurantismo; y hallándose personalmente ofendido en la noche del 7, no puede resistir al deseo de influir en el ánimo de V. A., á fin de que se economice la sangre de un soldado, que tanto ha contribuido á las órdenes de V. A., al triunfo de la libertad, y guiado por tan nobles sentimientos,

Suplica á V. A. se sirva añadir un rasgo de benignidad á los altos merecimientos que le distinguen y las virtudes y valor que en V. A. admira la nacion entera, usando en favor del general Leon de la preciosa prerogativa que la Constitucion le concede en el caso de que el consejo que le juzga le condenase á la última pena.

Madrid 14 de octubre de 1841.

Milicianos Nacionales:

Ninguno de vosotros desconoce mi nombre, que por fortuna ó por desgracia ha figurado en casi todos los acontecimientos gloriosos de nuestra patria desde la guerra de la independencia. Cuando se ha tratado de restablecer ó de defender la libertad, allí ha estado Vicente Ber-

tran de Lis, con su persona, con su familia, con su fortuna. Todo lo he sacrificado, y me he dado por suficientemente satisfecho con contribuir á la libertad de mi patria; pero hoy pido otra recompensa; lo que mas pueda satisfacer á mi ambicion patriótica, y la pido por vuestra mediacion; LA VIDA DEL HEROE DE BELASCOAIN.

El general Leon condenado por el consejo de guerra se halla en capilla. Yo tambien he estado en el pie del patibulo: mis hijos han perecido en él, y sé que su sangre ha sido fructifera, como lo es toda la de los mártires que perecen por causas políticas ó religiosas.

¿Quién puede mejor que yo presentarse con la cabeza erguida á reclamar una gracia, que si la consigo, me indemnizará de todos mis quebrantos, de todas mis persecuciones, de todos mis sacrificios en favor de la causa nacional? El general Leon la ha servido tambien; un error deplorable le ha hecho delinquir: la justicia ha cumplido su deber: á la generosidad toca ahora cumplir el suyo.

¿Y no la encontrará en vosotros quien con tantos titulos viene á implorarla? Todos hemos padecido por la libertad; si hay alguno que haya padecido mas que yo, sea tambien mas generoso que yo: le cedo toda la gloria; y los que han padecido menos, no quieran ser inferiores á quien solo pretende asociarles á sus merecimientos.

¡Milicianos nacionales! os propongo un acto de clemencia, que es al propio tiempo un acto de valor. Vencisteis, y solo os queda que patentizar al mundo que no temeis al vencido. Mida la Europa en esta ocasion la distancia inmensa, entre vuestra conducta y la de vuestros enemigos. Los valientes se interesan en favor del valiente; vosotros

lo sois como los que mas: obrad como tales: consolidad la Regencia del duque de la Victoria, como se consolidan los gobiernos fuertes: con la clemencia. Ofrecedle la ocasion de ejercer la mas bella de las prerrogativas de que es depositario por el voto nacional. Unios á mi para pedirle.

¡Gracia para el general Leon!

Madrid 14 de octubre de 1841.

Vuestro con Ciudadano,
VICENTE BERTRAN DE LIS.

Comunicacion que el señor gefe superior politico de esta provincia pasó al Gobierno, con motivo de los sucesos ocurridos en la noche del 7.

Excmo. Sr.—En cumplimiento de la obligacion que me impone el destino que desempeño, procedo á poner por escrito en noticia de V. E. las disposiciones que juzgué oportuno adoptar en vista de las peligrosas ocurrencias que anoche acontecieron, y que tan feliz desenlace han tenido en la madrugada del día de hoy. Procuraré en recoger en una sola narracion los diferentes partes que tuve la honra de comunicar verbalmente al gobierno.

V. E. sabe ya las disposiciones que creí conveniente tomar en los dias anteriores en union con los infatigables alcaldes de esta capital y su celoso ayuntamiento, y en el de ayer mismo, á fin de precaver ó resistir con energia las tentativas de rebelion y trastorno que amagaban de varios modos al Estado.

Hallábame en el gobierno político (de donde no me separo de día ni de noche sino para cumplir con los deberes de mi encargo) siguiendo el curso de las previas diligencias principales con motivo del arresto de una persona

sospechosa, que de orden mia había hecho en la venta del Espíritu Santo el patriota don Gabriel Talavera, oficial de la milicia nacional, cuando se me presentaron el diputado á cortes don Luis Gonzalez Bravo, el oficial de este gobierno político don José Rojas y don Cándido Manuel de Nocepal, dándome noticia de los primeros movimientos de los sediciosos. En el acto dispuse que la guardia se pudiese sobre las armas; que los empleados del gobierno político, que son todos milicianos nacionales, acudieran á sus filas, y que el secretario don José Antonio Miguel Romero permaneciese en el edificio para defenderlo de cualquier ataque que contra él se intentara, cuyo cometido llenó cumplidamente.

Salí en seguida á la calle; y me dirigí al Principal con el citado Gonzalez Bravo, que dias antes se habia ofrecido á mi disposicion, y de don Cándido Nosedal: allí conferencé con el gefe de día don Manuel Cortina, que muy desde el principio habia acudido á aquel punto, y con las autoridades militares. En vista de la urgencia que presentaba el peligro, corrí á la villa en donde hallé al ayuntamiento ya reunido y con una decision patriótica difícil de pintar; quedando inmediatamente y bajo mi presidencia constituida dicha corporacion en sesion permanente, y aprobada la proposicion que hice de que me acompañase una comision para comunicar al ayuntamiento por instantes las disposiciones que estimase oportunas y los sucesos que tuviese lugar, siendo elegidos al efecto los regidores Gainza, Ranero y Rozas, los cuales alternaron toda la noche con los demas concejales, síndicos, alcaldes y diputados de provincia. Por último, mandé á pedir una compania de la milicia nacional para reforzar la guardia de la villa y la de banderas. Entonces, seguido de los referidos regidores y de don Luis Gonzalez Bravo, volví á la casa de cor-

reos y di orden á este de ir al ministerio de la Gobernacion á dar parte verbal de todo. Marchó efectivamente, y no habiendo hallado en el citado ministerio á V. E., que á la sazón acompañaba á S. A. el regente del reino, participó las noticias que llevaba al subsecretario, el cual le mandó al de Guerra á hacer igual comunicacion al ministro del ramo, como lo verificó, volviendo en su compañía al Principal. El estado de las cosas me obligó á recomendar al ayuntamiento su traslacion á la Casa-panadería, habiéndose situado en aquella plaza el segundo batallón de la milicia nacional, y así se hizo en union de los dignos diputados provinciales Beroqui, Céspedes, Alonso, Santos, Torres, Cortina, Angulo, Ocaña y Velasco, pues Ondarreta, se hallaba con la milicia nacional, quienes conforme á lo dispuesto previamente se personaron desde luego en dicho lugar, y tomaron parte en cuantas disposiciones se adoptaron.

Continuaba á todo esto el ruido de las descargas hácia palacio, y no se sabia el verdadero estado de la insurreccion. Las bandas de la milicia nacional batian generala; los milicianos acudian resueltos á sus filas; las autoridades todas se presentaban á rechazar donde fuera menester al enemigo. Juzgué, pues, que se debía reconocer el punto donde sonaban las descargas, así lo propuse á los que me acompañaban, y así se resolvió hacerlo. Seguido de los diputados á Cortes Lopez, Gonzalez Bravo, Gutierrez de Cevallos y Galvez Cañero, y de los patriotas Inglada, Prato, Oreuse, Tejada y don Antonio Bernabeu, que todos en tan peligrosos instantes me habian ofrecido sus esfuerzos, me dirigí por la calle del Arenal y plazuela de Oriente, acercándome á palacio lo bastante para oír las voces de sedicion y entender las señas de los que se unian á los revoltosos, sin que cesase el fuego de fusilería. Entonces Inglada

pasó á peticion suya y de orden mia á observar por otro punto el que ocupaban los rebeldes; realizándolo en efecto. Volví al principal, y desde allí marché á dar noticia de todo á S. A. el Sermo. Sr. Regente del Reino, como lo hice al mismo tiempo que á V. E. y al Excmo Sr. ministro de la Guerra. Cumplido este deber, cuando ya la defensa de esta capital se habia organizado mas completamente, y las autoridades con conocimiento de la sedicion obraban en el círculo de sus respectivas atribuciones; fui á la Casa-panadería, en donde se acordó con el ayuntamiento y diputacion de provincia, todo lo necesario al sostén de las tropas, milicia y poblacion, mandando retirar de las filas á los panaderos y empleados de hospitales, y dictando rápida y enérgicamente multitud de órdenes que los sucesos hacian necesarias, y que seria casi imposible que yo las enumerase ahora.

El mantenimiento del orden de cada barrio, la iluminacion de todas las casas, la vigilancia en los puntos próximos al peligro y en los portillos y puertas principales, la extraccion de armas de los puestos donde suelen estar de venta, con otros muchos objetos de urgente atencion, dieron margen á órdenes terminantes concebidas y ejecutadas con extraordinaria rapidez.

Permítame V. E. que al hablar del ayuntamiento constitucional de esta H. villa y de los dignos diputados provinciales que con aquel formaron un solo cuerpo, lo haga con admiracion y agradecimiento por sus virtudes cívicas y por los importantes servicios que han prestado en los tan recientes graves acontecimientos. Ni un solo individuo de ellos faltó en su puesto ó en las filas de la milicia ciudadana, siguiendo este noble ejemplo los secretarios de las dos corporaciones, las rondas todas, los alcaldes de barrio y demas dependientes.

Rayó por fin el día. Apareció el serenísimo señor Regente del Reino marchando sobre palacio, y también yo me dirigí, como V. E. vió, á aquel punto, adelantándome cuanto pude hasta saber el desenlace de la sangrienta tentativa que tan en peligro ha puesto la causa de la justicia; y las vidas preciosas de S. M. y A.

El Excmo. ayuntamiento y la diputación provincial han desplegado una energía, un valor y un patriotismo dignos de los heroicos timbres que en el día 7 de julio de 1822, y en análogas circunstancias conquistaron sus antecesores.

La milicia nacional corrió presurosa á las armas y en silencio y actitud imponente cubria sus puestos, y rompió el fuego en la oscuridad de la noche como los soldados viejos: cayeron algunos valientes; sus familias derraman lágrimas de dolor, y yo no puedo menos de pedir á V. E., que tan merecido y particular aprecio hace de estos cuerpos, un consuelo para los infortunados hijos y las esposas de esas infelices víctimas sacrificadas en el altar de la patria.

La población contribuyó también en cuanto pudo á sostener la noble causa que defendemos. El pueblo de Madrid nunca desdice del heroico nombre que ganó el 2 de mayo de 1808.

No debo pasar en silencio el ofrecimiento de don José Safont, y del patriota diputado á cortes conde de las Navas, que con sesenta hombres de los guardas de puertas se comprometieron á socorrer al gobierno político en caso preciso, y á cooperar á la defensa de las libertades públicas.

El comandante que fué de salvaguardias don Juan Aracena y el teniente del mismo cuerpo don Manuel Santibañez, se presentaron al instante

á recibir mis órdenes y las ejecutaron á mi satisfaccion.

Los nombres de los demas patriotas que me acompañaron en varias ocasiones, quedan mencionados ya en esta parte, y son bastante conocidos para que yo me detenga en elogiarlos: á ellos debo añadir los de don Rafael Almonaci, don Pascual Baeza, don N. Cordero y el marqués de la Corona, que se personaron en el ayuntamiento, y el de don José García Villalta que lo hizo á mi y despues quedó á disposicion de V. E., siéndome muy sensible no poder conservar en la memoria los de otros muchos que me ofrecieron sus servicios.

He omitido hablar á V. E. del carácter que ha presentado este atroz é inaudita sedicion. Los hechos han sido harto públicos, para que en lo más leve se desfiguren ni haya necesidad de referirlos; y han debido dejar una impresion dolorosa y de indignacion en los pechos leales y francos de aquellos hombres honrados, que siempre han sabido hermanar su ardiente celo por los derechos públicos en el respeto debido al trono. Un puñado de rebeldes se ha declarado abiertamente contra las instituciones del país, y el gobierno legítimo, y han asaltado vilmente, con las armas en la mano, los mismos aposentos en que se hallaba nuestra amada é inocente Reina y su augusta hermana. Consuela no obstante, Esce-lentísimo señor, el que solo hayan incurrido en tanto crimen y tanta profanacion un corto número de hombres indignos de llamarse españoles, y el ver tanta lealtad á la par de una traicion tan negra y alevosa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1841.—Esce-lentísimo señor—*Alfonso Escalante*.